

REACCIONES AL INFORME SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA*

Selección de opiniones y declaraciones respecto al Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) dado a conocer al país en noviembre de 2004.

Héctor Soto	
“Dos Ceremonias”	352
Gonzalo Vial	
“Especial sobre el Informe de la Tortura”	354
“Responsabilidades Institucionales”	369
Ascanio Cavallo	
“Tres Claves sobre el Informe Valech”	373
Lucas Sierra	
“Hechos y contexto”	378
“Informes”	379
José Piñera	
“La Tortura: Una Reflexión”	381
Antonio Cortés Terzi	
“Informe Valech: Texto, Contextos y Procesos”	386
“Yo Asumía la Tortura como Parte de las Reglas del Juego” (entrevista)	393
Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile	
“Momento de Dignidad”	398

* En su edición anterior (N° 97, verano 2005), *Estudios Públicos* publicó un extracto del Informe y las respuestas al mismo de las distintas ramas de las fuerzas armadas y de orden, y del poder judicial, así como una selección de ponencias sobre el impacto de las ideologías en el respeto de los derechos humanos en el siglo XX, presentadas en seminario organizado por el Ejército el 7 de diciembre de 2004. Estos y otros documentos sobre derechos humanos e historia política de Chile, publicados en *Estudios Públicos*, se encuentra disponibles en www.cepchile.cl

DOS CEREMONIAS*

Héctor Soto

Varios miles de chilenos que fueron objeto de apremios ilegítimos en los días del gobierno militar hoy circulan por la calle y desarrollan sus actividades con absoluta normalidad. Aparentemente lograron sobreponerse. Hay otros, en cambio, que quedaron marcados por la experiencia y nunca pudieron superarla. Ignoro si el informe de la comisión sobre presos políticos y tortura durante la dictadura logra explicar el efecto que tuvo sobre unos y otros este sórdido capítulo de la violencia política entre nosotros. Cuesta pensar que el documento sea sólo una relación sistematizada de los tormentos aplicados por los organismos de seguridad a sus víctimas, para reprimir tanto la acción subversiva como conductas pacíficas de oposición política. En cualquier caso, sea que el trabajo de la comisión contribuya o no a la verdad y a la reconciliación, el informe hace pensar que nosotros, como sociedad, estamos más bien dentro del grupo de los más traumatizados. Por lo mismo, es positivo este esfuerzo de verdad y reparación. El texto hará varias contribuciones. En primer lugar, debería llevar a las víctimas la compasión y el reconocimiento del país a sus sufrimientos y dolores. Es fundamental que estas personas sepan que Chile los acompaña en su aflicción. El informe asimismo, debería hacer saber a los autores y verdugos que estas prácticas no se justifican en ningún escenario y que para conductas como las suyas no habrá paz ni impunidad ética.

Desde luego, también importan los “nunca más”, los propósitos de erradicar por completo las violaciones a los derechos humanos para expurgar el sistema político de cualquier tentación futura al respecto. Aunque el escepticismo político recomiende mayor cautela a este respecto —porque nadie puede asegurar que hechos así no vuelvan a repetirse— sin duda que estos gestos son necesarios y sanos para la convivencia nacional y disciplinarán tanto nuestras instituciones como nuestras ideas sobre los límites del poder.

¿Es este el capítulo final de nuestra transición política? Difícil saberlo, pero todo hace pensar que aún falta mucho. Por más que los chilenos hayamos creído en varias oportunidades en los últimos años estar cerrando el proceso, está claro que estas cosas no terminan con fecha y hora prede-

HÉCTOR SOTO. Abogado. Editor general de revista *Capital* y columnista del diario *La Tercera*.

* Publicado en *Capital*, N° 145, 19 de noviembre de 2004.

terminada. Los tiempos de la historia se avienen poco con la cronometría oficial. Pero, como quiera que sea, vaya que hemos andado lento en dejar atrás el pasado negro. Nos hemos demorado por de pronto más que España, más que la Alemania reunificada, más que la propia Rusia, liberada después de 70 años de un comunismo totalitario y reconocidamente criminal. Las comparaciones, ya se sabe, son odiosas. Sin embargo, el hecho no deja de ser sugestivo teniendo presente que una alta proporción de la opinión pública no vacilaría en considerar nuestra transición política como muy exitosa.

Una lectura estimulante del asunto sería pensar que venimos de una tradición democrática ejemplar y que por lo mismo respondemos y nos hacemos cargo de estándares éticos superiores. Quizás por eso nuestra transición tenga que pedir muchas excusas e implorar muchos perdones; quizás por eso deba hacer gestos de expiación y elaborar sucesivos informes que abran paso a la verdad. Necesitamos el apoyo de declaraciones, de reparaciones y símbolos que nos ayuden a recomponernos. Estuvimos jugando con fuego durante 20 años, terminamos todos más o menos chamuscados, pero ahora nos interesa desenredar la madeja de las responsabilidades. Necesitamos seguramente saber que en el pasado lo hicimos muy mal y que ahora lo estamos haciendo bastante mejor.

En este contexto, el general Juan Emilio Cheyre acertó al comprender que no hay para el Ejército otra vía de recuperación del prestigio que la ruptura definitiva y frontal con *l'ancien régime*, del cual por lo demás él también fue parte. Si el suyo es un triunfo del pragmatismo o de la buena conciencia no importa mucho a los efectos prácticos. Hizo lo que tenía que hacer. Y lo hizo bien. Luego del reconocimiento de las responsabilidades institucionales de su rama en las violaciones de derechos humanos, el general se entrevistó con el Papa. Casi a la misma hora el obispo Valech le entregaba al presidente Lagos los volúmenes del informe de torturas. Roma y Santiago. Dos ceremonias paralelas para una transición que desde luego seguirá pidiendo más por mucho tiempo todavía. □

ESPECIAL SOBRE INFORME DE LA TORTURA

Gonzalo Vial

I. SU VALOR PROBATORIO PARA UNA “CONVICCIÓN MORAL”*

Quiero hacer un análisis provisorio, pero detenido, del informe final emitido por la comisión que estudió la prisión política y la tortura durante el régimen militar.

Como punto de partida, debe consignarse lo que sigue, para prevenir malas interpretaciones:

1. Nunca, en ninguna circunstancia, en ningún grado, por ningún motivo ni para ningún objeto, es lícito ni ético torturar a nadie de ninguna manera.

2. Nunca la tortura sirve para nada. Ni siquiera, como método para obtener una información que se ignora, y mediante ella evitar se consume un mal cierto que —sin conocerla— se hubiera producido. La suma de males derivados de aquel apremio ilegítimo, invariablemente supera con creces el mal que se impide... suponiendo que de verdad se impida, y que no hubiera otro medio que la tortura para obtener dicha información.

Estos dos primeros puntos son cruciales, y no deben oscurecerse por ni durante el debate de hoy. Lo digo pensando en una entrevista que publica el último (¿o penúltimo?) número de la revista *Ercilla*, a un senador y ex almirante. Allí —si no leo mal— pareciera justificarse la tortura en casos extremos. Es una trampa del entendimiento. Éste elucubra uno de esos casos, generalmente alambicado y excepcional, para “tapar” un universo de

GONZALO VIAL. Abogado e historiador. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Finis Terrae. Fue Ministro de Educación. Integró la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) convocada por el Presidente Aylwin en abril de 1990, y cuyo informe fue dado a conocer en marzo de 1991. Autor de los libros *Historia de Chile 1891-1973* (5 vol.); *Pinochet, la Biografía* (2002); *Salvador Allende: El Fracaso de una Ilusión* (2005), entre muchas otras publicaciones sobre historia de Chile.

* Publicado en el diario *La Segunda* el 1 de diciembre de 2004, como el primero de una serie especial de tres capítulos sobre el Informe de la Tortura.

Se omiten aquí los subtítulos agregados por el diario y que dieron pie a la siguiente nota que escribió el autor al término del capítulo II (publicado el 2 de diciembre de 2004): “De los títulos y subtítulos colocados al primer capítulo de la presente serie, y que son del diario, no míos, pudiera inferirse: a) que escribo como ex miembro de la Comisión Rettig. No es así, por lo cual lo que digo no compromete ni interpreta (hasta donde sé) a mis colegas de ese organismo, el cual por lo demás ya no existe. Y b) que quiero insinuar que la Comisión Rettig fue más acuciosa que la actual. Tampoco es así. Las condiciones de la tarea impuesta, como explica dicho capítulo, eran mucho más difíciles en el segundo caso, y estoy seguro de que sus comisionados lo hicieron lo mejor posible. Pero esas condiciones debían conducir necesariamente —no por culpa de ellos— a que el resultado fuese el que fue.”

apremios mucho mayor. Pero ni el universo, ni el caso —imaginario o verdadero— escapan a los principios enunciados.

3. En períodos del régimen militar, la tortura fue practicada extensiva e intensivamente, y ello debe merecer una condena sin atenuantes ni disculpas.

4. Los civiles que en algún momento y nivel apoyamos públicamente y/o servimos al régimen militar —así, este columnista como director de *Qué Pasa* y luego ministro—, tenemos un grado de responsabilidad por lo sucedido. ¿Qué grado? Variará, naturalmente, según la persona, y cada cuál lo apreciará según su conciencia. Pero no es lógico sacudirnos de esa responsabilidad, dejando a los uniformados en la intemperie. Si hacemos nuestras las grandes obras positivas de aquel régimen, carguemos también, hasta donde a cada cual corresponda, con sus aspectos negativos.

Sentadas estas premisas, debo decir y procuraré demostrar que el informe que analizo presenta las dificultades que siguen:

A) Su valor probatorio para generar “convicción moral”.

B) El “contexto” de los períodos de tortura, que trata el Capítulo III del documento que se analiza.

C) Las culpas “institucionales” por la tortura habida. Y

D) La explotación política del Informe.

Hoy me referiré solamente al primer punto.

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, oyó los testimonios de las presuntas víctimas entre noviembre del 2003 (diciembre para regiones y para residentes en el extranjero) y mayo del 2004, aproximados siete meses, y analizó las denuncias y presentó su informe final en los seis meses siguientes.

Durante ese período, sobre los 35.865 casos que se presentaron, la Comisión llegó a la convicción moral de que 27.255 habían sufrido detenciones y además torturas a manos de agentes del Estado.

Para considerar objetivamente esa convicción, son importantes algunos antecedentes:

a) Nadie pone en duda el sacrificado trabajo, ni la categoría intelectual y ética de los miembros de la Comisión.

b) Sin embargo, ellos no pudieron escuchar 35.865 casos en siete meses, ni complementar lo oído con antecedentes paralelos y además tomar 35.865 resoluciones, en los seis meses que siguieron a los primeros siete.

Nadie podía pedirles, por otra parte, una labor tal... no abrumadora, sino imposible.

A mayor abundamiento, del Capítulo II del Informe resulta que, a la verdad, no fue ése el trabajo de la Comisión, pues celebró 57 sesiones,

buena parte de ellas destinada a recibir visitas de entidades varias, expertos, etc., y no testimonios ni antecedentes de torturas. No parece viable, siquiera, que en 57 sesiones la Comisión haya visto y resuelto uno por uno los 35.865 casos.

Tampoco dice el Informe que en cada testimonio se hallase presente un miembro de la Comisión, como era obligatorio en su congénere que presidió Raúl Rettig, el año 1990. Y asimismo hubiera sido, ahora, prácticamente imposible hacerlo. Habría significado, por miembro de la Comisión, tres o cuatro entrevistas diarias, de promedio una hora de duración cada una (señala el Informe), durante los siete meses, el 54% de ellas en regiones. Media jornada diaria de trabajo, bien llena y movida.

Incluso si hacemos un solo todo con los trece meses de funcionamiento de la Comisión, resultaría que ésta habría escuchado las denuncias y reunido los antecedentes complementarios de las mismas, para luego estudiarlas y resolverlas, a razón de 130/140 casos por día hábil... una inverosimilitud muy clara.

¿Qué deducir de lo anterior?

Simplemente, que la Comisión se limitó a formular criterios generales; a ratificar, en los 35.865 casos, las resoluciones que se le iban presentando; y a solucionar las dudas que el presentador o algún Comisionado pudiese tener. Y que serían pocas, pues de lo contrario el tiempo no hubiera bastado... ni siquiera para eso.

c) Pero, conforme a lo ya dicho, ¿quien era el “presentador” —y en el hecho el resolutor— de los casos, o de su inmensa mayoría?

Era la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, con un equipo de profesionales contratado en todo el país.

Ella y ellos recibían las denuncias, oían los testimonios, los suplementaban y analizaban, y finalmente los sometían a la Comisión para que ésta “calificara”... dijera sí o no, torturado o no torturado.

Lo último, asegura el Informe, “fue de absoluta exclusividad y prescindencia (?) de la Comisión”.

“Todo el trabajo realizado por los profesionales de la Vicepresidencia Ejecutiva no tuvo otro objetivo que el de facilitar esta tarea”.

Es así... y no es así. Es así en cuanto los Comisionados hicieron fe en la Vicepresidencia y su equipo. No es así en cuanto MATERIALMENTE NO PUDIERON ACTUAR DE OTRA FORMA. No pudieron analizar con conocimiento propio los 35.865 casos. O se fiaban del preinforme, o no había Informe.

d) No reprocho a la Comisión, en absoluto, lo que antecede. Nada digo, favorable ni desfavorable, de la Vicepresidencia y sus profesionales,

pues nada sé de ellos. Sólo afirmo que es SU convicción moral la que sustenta el Informe, y no la convicción moral DE LOS COMISIONADOS, quienes simplemente han confiado en la primera.

No discuto su derecho a hacerlo, pero el valor probatorio de una y otra convicción no es el mismo. La confianza personal de los Comisionados no es transferible al país, a la opinión pública.

¿Qué pasó? Simplemente, que el número de casos propuestos desbordó, con toda seguridad, lo previsto. La Comisión NO PUDO cumplir su cometido ella misma, en el tiempo que el decreto de constitución le fijaba, y adoptó la que juzgó mejor alternativa a su alcance. No la critico por eso, pues los miles de casos exigían mucho más personal y mucho más plazo para ser estudiados directamente y a fondo. Ni siquiera estoy seguro de que la Vicepresidencia haya analizado con la necesaria rigurosidad los 35.865 casos durante un máximo de trece meses. Sospecho que era y es imposible.

Éste sería, entonces, el primer defecto del Informe, en cuanto prueba de lo que dice.

e) Deben agregarse otros elementos:

e.1. La inmensa mayoría de los casos descansa en el solo testimonio de la persona que declara como víctima, y las complementaciones de ese testimonio son, también en la inmensa mayoría, indirectas.

e.2. “Tampoco —indica el Informe— ha sido posible calificar la situación de tortura de acuerdo a su gravedad”. Es decir, está difuso en el hecho —y sujeto a lo que dice el declarante— el límite entre el simple maltrato de obra y la tortura.

e.3. “No ha sido posible disponer de la acreditación de la tortura mediante informes médicos u otras formas de constatación de las lesiones o secuelas” (Informe). O sea, no las hay comprobables en la actualidad, físicas ni psicológicas, sino por lo que afirma el declarante.

e.4. “Se debe tener en cuenta que, para muchas personas, el relato de los hechos y las circunstancias de su detención demandaron un esfuerzo de memoria realizado treinta años después de su ocurrencia” (Informe).

e.5. Las personas que declararon como víctimas —deduzco del Informe—, o muchas de ellas, individualizaron las fechas y recintos del apremio sufrido. No aparece claro si, con esos datos u otros, se identificó a los responsables militares o policiales, directos o jerárquicos, de los referidos lugares. Tampoco aparece claro si a estos responsables les fue otorgada —como era imprescindible y de elemental justicia hacerlo, conociéndose sus nombres— la posibilidad de desvirtuar las acusaciones que les afectaban. Así operó la Comisión Rettig.

f) Los testimonios —y por ende las denuncias y sus datos— permanecerán confidenciales durante cincuenta años (discurso del Presidente de la República).

Ello impide, obviamente, cualquier estudio crítico del Informe.

Además, si la documentación confidencial comprende los nombres de personas a quienes se impute torturas, o haber dirigido o ser responsables jerárquicos de locales donde se torturó, en medio siglo más sus identidades saldrán a la luz... en circunstancias de que no tuvieron oportunidad judicial ni extrajudicial de vindicarse. Menos la tendrán, por supuesto, sus descendientes, convertidos —a cincuenta años plazo— en “familias de sicópatas”.

Resumiendo, ni los que deseen, hoy, verificar la seriedad de las pruebas reunidas por la Comisión; ni los inculcados nominativamente por ellas, ni sus familias, podrán hacerlo en un plazo razonable.

De otra parte, la “confidencialidad” parece ser flexible. La Armada, señalan La Segunda de ayer y El Mercurio de hoy, se manifiesta convencida de ser veraz el cargo que hace el Informe, en orden a haber funcionado la Esmeralda como lugar de tortura. Esto implica que algunas instituciones o personas pueden interiorizarse de las pruebas del Informe, y otras no. ¿Por qué? ¿Con qué criterio se diferencia?

g) Es significativo comparar lo actuado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, con lo actuado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que presidió Raúl Rettig.

g.1. La segunda tuvo un universo de casos diez veces inferior a la primera. Esto permitió un trabajo más acucioso, la participación de Comisionados en la generalidad de las declaraciones, y que cuando menos dos de ellos estudiaran personalmente cada uno de los casos propuestos.

No quiero decir con esto que los comisionados de ayer fueran más diligentes que los de hoy, sino que —reitero— éstos no lograron ajustar el exceso de casos al tiempo disponible.

g.2. La Comisión Rettig debía convencerse moralmente —para alcanzar una conclusión— de sólo dos circunstancias, ambas objetivas y relativamente simples de verificar: que una persona se hallaba muerta, o desaparecida, y que hubiera sido vista por última vez en poder de agentes del Estado. Justificadas tales circunstancias, la conclusión fluía natural y lógicamente: dicha persona había perecido a manos de esos agentes.

La Comisión de hoy, en cambio, necesitó persuadirse de un hecho complejísimo: la tortura de un individuo determinado, y sus circunstancias... y ello, en 35.000 casos y no en 3.500.

Su informe no pudo alcanzar, por lo tanto, la fiabilidad del Informe Rettig.

h) ¿Quiere decir, entonces, que el documento en análisis carece de valor probatorio?

Mucho me temo que así sea. Mas de todos modos son útiles, creo, tres aspectos suyos:

- Confirma la realidad, intensidad y extensión de la tortura durante el régimen militar. Es cierto, sin embargo, que todo ello constaba ya del Informe Rettig, y que el documento de hoy solamente lo expande con datos y pormenores. Muchos de ellos horribles, fruto de una investigación bien intencionada y laboriosa, pero superficial y cuyos detalles desconoceremos por cincuenta años.
- Periodifica las alzas y bajas de la tortura entre 1973 y 1990, lo cual permitirá ahondar el estudio de sus causas, tarea que el Informe no cumple, pero otros podrán realizar partiendo de él.
- Propone plausibles medidas de reparación, y formula una lista de víctimas a indemnizar. Quizás ésta se halle “inflada”, por la superficialidad del proceso cumplido, pero en la materia es preferible compensar a quienes no lo merecen, antes que dejar de hacerlo con quienes lo merecen.

II. EL “CONTEXTO”*

Lo más grave del Informe Final de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura es a mi juicio su Capítulo III, “Contexto”.

Ésta debiera haber sido la parte más esclarecedora y útil del Informe... aquélla que, precisamente al explicar el clima político e ideológico y las circunstancias que rodearon los horrores sucedidos —su “contexto”—, hubiera colaborado a establecer por qué ocurrieron, cooperando de tal modo a prevenirlos para el futuro, a que no se repitan.

Pero no resultó así.

El capítulo ha sido escrito con tal sesgo y abanderamiento apenas escondido, que no sirve absolutamente para el efecto indicado. Al revés, adulterando de hecho aquel “contexto” —por pasión, de seguro; no por intención—, no sólo no presta el servicio que debiera, sino que al revés, impide deducir las auténticas lecciones que derivan de sucesos tan terribles.

* Publicado en el diario *La Segunda* el 2 de diciembre de 2004, como el segundo de una serie especial de tres capítulos sobre el Informe de la Tortura.

La nota que aparece al término de este capítulo en la publicación original, relativa a los subtítulos con que apareció el capítulo I, se incluye en esta edición al pie de la página 344.

Es cierto que éstos suelen causar justa ira, pero el papel de los Comisionados era impedir que ella distorsionara el Informe. No lo lograron.

Valga un par de ejemplos de la desnaturalización del “contexto”, para luego centrarme en los vínculos entre él y la tortura durante los dos períodos de ésta que el Informe considera más graves: los tres últimos meses de 1973, y el comienzo de los años ’80.

Insisto, aunque sea majadero, que nada justifica ni “explica” (un eufemismo hipócrita, a veces utilizado) la tortura. Pero sí es fundamental discernir los elementos que ayudaron a su aparición y auge, mirando más que al pasado, a los años y generaciones por venir... a que no se repita el horror.

1. Leo: “El VOP (Vanguardia Organizada del Pueblo), tal como hiciera la agrupación de extrema derecha Patria y Libertad, RECURRIÓ AL ASESINATO POLÍTICO SELECTIVO...”

La Vanguardia, efectivamente, tuvo después del triunfo de la Unidad Popular, en 1970, una breve carrera constituida casi exclusivamente por asesinatos selectivos: un carabinero que custodiaba un supermercado, un comerciante de barrio, y el ex Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic.

Patria y Libertad, cualquiera cosa que opinemos sobre ella, jamás cometió un “asesinato político selectivo”.

¿Cómo puede un documento serio recoger esta especie tan inexacta y extraña?

2. El Capítulo III afirma que el “espíritu de anonadamiento” del “presunto enemigo externo” era la “política oficial del régimen militar”. Es una tesis discutible, pero defendible. Hay, sin embargo, que probarla. ¿Cómo la prueba el Informe? Con una larga cita, catorce líneas —la segunda más extensa, me parece, del capítulo—, sacada del Bando N° 30, de 17 de Septiembre de 1973... ¡y que firma el Jefe de Zona de Cautín!

El Jefe de Zona de Cautín, intérprete de la “política oficial del régimen militar”, seis días después del golpe.

Podríamos seguir enumerando ejemplos, pero basten los anteriores para demostrar el sesgo apenas disimulado del Capítulo III.

Los tres últimos meses de 1973

El Informe se extiende sobre la idea de que los grupos armados pro UP carecían de número y de equipo bélico como para “amenazar a un ejército profesional”.

Esta línea ha llegado a ser una consigna de los partidos de izquierda que tuvieron esos grupos. Alcanzó su punto más alto de divulgación, con-

virtiéndose en una verdadera campaña, el año pasado, al conmemorarse tres décadas del golpe militar y la muerte de Salvador Allende.

Cumpliendo la consigna, a partir del 2003 empezaron a “disminuir” los efectivos que la extrema izquierda había tenido en armas treinta años antes.

Hasta ex militantes del MIR han comenzado a asegurar —como dice un senador socialista de hoy, que entonces pertenecía a aquella colectividad— que su aparato militar “estaba (en 1973) sobrevalorizado”. Con él, sin embargo, su periódico *El Rebelde* había llamado a la “acción directa de las masas... para aplastar los intentos golpistas”.

Ejemplo del agudo clamor bélico que salía de la extrema izquierda, los meses finales de la democracia.

Cuarenta y ocho horas antes del golpe militar, el secretario general del PS decía en el Estadio Chile a sus enfervorizados seguidores:

“Chile se transformará en un nuevo Vietnam heroico si la sedición pretende enseñorearse de nuestro país”.

“A nuestro juicio, compañeros, el golpe reaccionario se ataja golpeando al golpe. No se ataja conciliando con los sediciosos”.

“El golpe no se combate con diálogos (aludiendo a las conversaciones entre Allende y la DC). El golpe se aplasta con la fuerza de los trabajadores”.

Dieciséis años después, este grito de guerra era descrito así por quien lo profiriera en instante tan crucial: “haber intentado despertar un espíritu combativo en las juventudes y en los trabajadores”. Añadía haber sido siempre partidario del diálogo con la Democracia Cristiana.

Y treinta años después del incendiario discurso del Estadio Chile, ya su autor lo calificaba de mera “retórica”.

Pues bien, el Informe que estoy analizando adopta la misma línea.

Llama “retórica belicista” a los discursos incendiarios del 73.

La atribuye a “los sectores más radicalizados de la derecha y de la izquierda”, siendo que en verdad no existía posible comparación entre las dos, en este respecto. ¿Cómo poner en paralelo el volumen, alcance e influencia de la “retórica belicista” de derecha (limitada cuando más a Patria y Libertad y, tibiamente, al diario *Tribuna* y algunas radios), con la del PS —el primer partido del país—, el secretario general a la cabeza; el MIR; el MAPU de Óscar Guillermo Garretón, y la Izquierda Cristiana, todos juntos, más su prensa de guerra (*Clarín*, *Puro Chile*), radios y un aparato gubernativo muchos de cuyos servicios —v.gr., el SAG— eran sólo agencias revolucionarias?

Todo para desembocar en la afirmación que sigue: “Esos propósitos teóricos (toma armada del poder), que provocaron alarma entre las Fuerzas

Armadas y de Orden, nunca desembocaron en la constitución de grupos armados capaces de constituirse en un ‘ejército popular’ paralelo, en condiciones de intentar la toma definitiva del poder político”.

Se omite que nunca fue ése el objetivo perseguido por la “constitución de grupos armados” de la extrema izquierda.

El objetivo era apoyar a la oficialidad y tropas leales al Gobierno, suponiendo la división de las Fuerzas Armadas.

Es decir, suponiendo la guerra civil. En ella, cinco o seis mil paramilitares armados y entrenados serían utilísimos.

La extrema izquierda apostó a la guerra civil. Especialmente el PS, cuyo aparato de inteligencia, que creía tener infiltrado al Ejército, se la garantizaba. Por eso, según revela en sus memorias Orlando Millas —comunista importantísimo—, el socialismo resistió hasta el 10 de Septiembre en la noche, el plebiscito que quería convocar Allende.

Lo reconoce veladamente, en 1989, el arriba indicado ex secretario general del Partido:

“...Bien o mal evaluada la situación, YO TENÍA (EN 1973) ANTECEDENTES PARA SUPONER QUE EL GOBIERNO PODÍA SER DEFENDIDO. Por cierto que en estos casos no existen las garantías absolutas; si todos requiriesen de tales seguridades jamás se habría producido ninguna revolución. Imagínese, habría que calificar a Fidel de loco o de criminal... y también a Lenin”.

Por lo demás, ni siquiera una especulación ideológica tan delirante como la que precede, podía suponer que la “toma definitiva de poder político” por la fuerza, era viable sin apoyo de una parte grande o chica de las Fuerzas Armadas, es decir, sin el peligro grave (cuando menos) de guerra civil.

El secretario general citado tenía en esos momentos álgidos la cabeza un tanto confusa. Pero un segundo jefe socialista, pensador y académico frío, sereno y brillante, Canciller de la UP, había escrito, YA EL AÑO 1967, que la forma más probable de que se materializara en Chile la ineludible vía armada del pueblo al poder —la tesis del Ché Guevara, que hacía suya— era la guerra civil.

Y también estaba dispuesto a arriesgarla el MIR, el cual, inmediatamente después del “tanquetazo” del Coronel Roberto Souper, dijo a través de su revista Punto Final:

“Apoyándose en las organizaciones de masas y en los importantes sectores de las Fuerzas Armadas y Carabineros que están dispuestos a permitir el curso del desarrollo histórico del país, creemos QUE ES POSIBLE INTENTAR UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO, UNA DICTADURA POPULAR...”

Por eso el “contexto” del ascenso al poder de las Fuerzas Armadas, en Septiembre de 1973, era de guerra civil.

Tiene razón el Informe al decir que no la hubo. No la hubo porque las Fuerzas Armadas no se dividieron.

Pero ellas, en las primeras semanas, miraban atentas, inquietas y desconfiadas a todas partes —incluso a su propio interior— esperando que de cualquier lugar y en cualquier momento les viniera la reacción multitudinaria tantas veces anunciada con tanta vehemencia, y aparecieran los ejércitos y los armamentos contrarios tan prometidos...

El Informe mismo da la pista:

“Durante el curso de las torturas... (los prisioneros) eran incesantemente apremiados a revelar el presunto escondite de las armas”.

El: “¡Nunca más la tortura!”, es un grito inútil si no añadimos otro: “¡Nunca más el ‘contexto’ de la tortura, las condiciones que la fomentan, la prédica y práctica (aunque parezcan embrionarias) del odio, la violencia, el aplastamiento, el juego al todo o nada con la vida, el honor o los bienes del prójimo!”

Creo que en esto falló el Informe. No proyecta hacia el futuro el ejemplo de los errores del pasado. El caso que acabamos de ver —los finales del 73— me parece claro, pero más claro aún y más grave es (creo) el del “contexto” tortura/terrorismo. Quede para la próxima columna.

III. MÁS “CONTEXTO”. TERRORISMO Y TORTURA*

Como anticipamos ayer, la debilidad básica del Informe Final de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, es su capítulo sobre el “contexto”.

El “contexto” de la tortura nunca la justifica, pero si es omitido significa un ocultamiento de los factores que llevaron a ella, e impide prevenirla para el futuro. Y esto es lo más importante de todo. Un “nunca más”, decíamos, pero no lírico sino razonado. Se cumplirá efectivamente, será un “nunca más” de verdad, si aprovechamos el “contexto” de la tortura pasada para conocer los elementos que la estimularon, y eliminarlos hacia el futuro.

Uno de esos elementos, trascendental, es el terrorismo. El terrorismo, la violencia física extrema para imponer una idea o hacerle propagada, acarrea invariablemente la tortura.

Los países más desarrollados, civilizados, liberales, tan pronto enfrentan el terrorismo, ven aparecer —como una maldición— la tortura. Algunos ejemplos:

* Publicado en el diario *La Segunda* el 3 de diciembre de 2004, como el tercero de una serie especial de tres capítulos sobre el Informe de la Tortura.

1. La Cuarta República Francesa, antes de De Gaulle. Epítome de la democracia partidista, pluralista, igualitaria, y del legalismo, cae sin embargo en la tortura —y una que hace historia por su mezcla de crueldad y sofisticación—, dirigida contra el terrorismo de los argelinos que demandan su independencia.

2. Gran Bretaña, cuna de las libertades públicas. Recuerdo la mesa de los almuerzos de Qué Pasa, a comienzos de los años '70, cuando un entonces joven Robert Moss, periodista y novelista inglés de fama, pontificaba con cierta suficiencia para enseñarnos —decía— algo que los chilenos ignorábamos: que la represión del terrorismo puede hacerse con respeto del marco legal y desde luego sin tortura. Era, agregaba, la política de su patria, Inglaterra, respecto de la IRA irlandesa. Un poco tiempo más, y se hacía público que los ingleses empleaban habitual y extendidamente los más duros apremios ilegítimos contra ese movimiento terrorista.

3. España posfranquista, democrática y socialista. Gobierna Felipe González. A su momento se descubrirá que existe una policía secreta dentro de las policías secretas, creada por el mismo Gobierno, que opera sin barreras éticas —tortura incluida— para reprimir al terrorismo vasco de la ETA.

Tortura y violencia política hasta 1973

Chile antes de 1973 no estuvo exento de la asociación terrorismo/tortura. Aquél parecía llamar a ésta, como en Argelia, Irlanda y el País Vasco.

Claro que Chile era un país democrático e institucionalizado, y lo que sucedía entonces no puede parangonarse con lo que sucedió después.

Pero de todos modos, apenas aparece el violentismo político en la presidencia Frei Montalva —desde 1968 adelante, con grupos y grupúsculos variados, y luego con el MIR, el MAPU, explosiones aisladas de bombas, los primeros asaltos a bancos, etc.—, se denuncia que las personas mezcladas a estos actos, por lo común estudiantes, han sido objeto de torturas.

Veamos un solo ejemplo: un alumno de la Universidad de Chile y dirigente juvenil del MAPU afirma en julio de 1968 que lo detuvieron, el mismo día, primero el Grupo Móvil de Carabineros y luego la Policía Política de Investigaciones. Después de teparle la vista con una tela adhesiva —cuenta—, lo golpearon e interrogaron durante veinticuatro horas seguidas. Tema, el MAPU: su estructura, estrategias con estudiantes y campesinos, relaciones con el MIR, etc.

“Cuando terminó el interrogatorio fui desnudado y me lanzaron agua fría, para en seguida dejarme en una celda de baldosas durante seis horas. Antes de vestirme me frotaron con un líquido inodoro”.

(Estrategias de tortura usuales, destinadas a borrar los rastros físicos que pudieran delatarla.)

El joven relató los hechos que anteceden en el acto de constituirse el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y de Solidaridad con los Presos Políticos. Figuraba ahí Clotario Blest, ex presidente de la CUT. Tiempo después se incorporaría el más tarde jurista máximo de la UP, Eduardo Novoa. Dicen que también un joven del PS, ex radical, Ricardo Lagos Escobar, anduvo en la defensa de los supuestamente perseguidos y torturados por el gobierno de Frei.

Más adelante se multiplicarían las denuncias, hasta concluir ese gobierno.

El asesinato del general Schneider, en 1970, desató una intensísima y urgente investigación, en la cual varios de los implicados o sospechosos fueron víctimas de severas torturas y vejámenes.

Ni siquiera el gobierno de Allende estará libre de cargos al respecto. En agosto de 1972, Investigaciones hace una redada en Lo Hermida, buscando “delincuentes de la extrema izquierda” (El Siglo). Resultado: enfrentamiento de detectives con pobladores, muere uno de éstos y seis quedan heridos. Otros, presos en el cuartel de la policía civil, calle Zañartu, denuncian torturas. De creer a Punto Final, uno de ellos se baja los pantalones ante el Ministro de Vivienda Luis Matte y la diputada Laura Allende, y muestra sus testículos sangrientos e hinchados.

El Director de Investigaciones es socialista, y el Subdirector comunista.

No relato los casos que anteceden para justificar, con el recuerdo de estos apremios, los mucho peores que después seguirían. Sólo busco el recalcar el vínculo constante que en cualquier época —1968, 1970, 1972— liga la extrema violencia política, particularmente terrorista, con la tortura. Aquí como en el resto del mundo.

¿Por qué tan curiosa, pero invariable, asociación? Tiene varios motivos:

- El torturador, al ser las autoridades las principales interesadas en esclarecer este tipo de crímenes, se siente seguro de quedar impune.
- El gobernante presiona a los jefes policiales para que “muestren resultados”, y aquéllos trasladan la presión, centuplicada, a sus inferiores, impulsándolos —sin necesidad de decirlo derechamente— a la tortura.

- Sienten también los policías de todos rangos el peso de la opinión pública, asimismo urgida porque se resuelvan los crímenes violentista-terroristas, sobre todo si ha habido muertes de inocentes.

Naturalmente, si el gobierno atacado es dictatorial o autoritario, desaparecen o disminuyen en eficacia los controles externos a él —prensa, Congreso, Tribunales— que pudieran amortiguar la asociación entre terrorismo y tortura.

Ella, para terminar, beneficia políticamente a los terroristas. Los pone en un mismo nivel ético con el gobernante, deslegitima a éste y deteriora su defensa, jamás erradica la violencia que pretende combatir. La tortura siempre es inútil.

Terrorismo y tortura, los años ochenta

El Informe que comentamos, hace un relato breve, incompleto y confuso —porque es un relato sesgado— de cómo aparece en Chile, los años 80, el ultraterrorismo de izquierda. Deja en penumbra cómo éste, objetivamente, detonó un aumento espectacular de la tortura y abortó la posibilidad de ponerle fin.

En efecto, el año 1977 el régimen militar “cerró” la DINA, remplazándola por la CNI, y a su jefe —el tristemente célebre general Contreras— por el general Odlanier Mena. Mena, un hombre serio y correcto, intentó y estaba en vías de lograr que su servicio tomara el carril de la legalidad. Gradualmente, porque debía luchar con los partidarios del ex director, enquistados aún en el organismo, que sabotaban los esfuerzos regularizadores.

El renacimiento del terrorismo fue funcional a ese sabotaje, hasta precipitar la caída de Mena, y el regreso pleno de la CNI a las tácticas de la DINA —aunque nunca en los volúmenes alcanzados por ésta—, tortura (por supuesto) incluida.

Así, en estricta verdad, el terrorismo fue aliado de los partidarios del antiguo director, contra el nuevo.

El Informe no lo dice. No dice nada del reemplazo de Contreras, ni de la pugna Mena/Contreras, ni del impacto que tuvo sobre ella la reaparición del terrorismo. Y describe el comienzo de este proceso en una forma imposible menos objetiva:

“Entre 1977 y 1980, la CNI pudo concentrarse inicialmente en trabajos de inteligencia, marcando un APARENTE declive de la actividad represiva con relación al período precedente. Esto no significó el fin sino la DISMINUCIÓN de la detención arbitraria e ilegal y la tortura en recintos secretos”.

Si hubo DISMINUCIÓN... ¿por qué el declive es llamado APARENTE?

Omíte también señalar que el neo-terrorismo asume entonces sus formas más extremas y nocivas: a) el asesinato selectivo y b) las bombas de espanto, que pueden matar y de hecho matan a cualquiera... no importa a quién, pues su objeto es aterrorizar a todos. Ambos procedimientos, piensan sus estrategas, deben provocar la ingobernabilidad y el caos. En definitiva, la caída del Gobierno.

Tratemos de seguir, muy resumido, el desarrollo del proceso.

Son el MIR y el PC los que cumplirán esos planes, mediante sendas “Operaciones Retorno”: exiliados que, luego de entrenarse en Argelia, Libia, Cuba, etc., vuelven al país clandestinamente.

(Dejamos de lado, para observar las dos formas principales del neo-terrorismo, aquéllas otras que sólo buscan dinero, si bien suelen ser muy sangrientas. Así, el último día de 1980, el MIR asalta simultáneamente tres bancos vecinos de Ñuñoa, matando a dos carabineros, e hiriendo de gravedad a dos más, y a un guardia privado.)

El MIR se adelanta, con una serie de ataques santiaguinos, desde los últimos meses de 1979 hasta diciembre de 1980. Un carabinero que custodia la “llama de la libertad” (cuyo emplazamiento era entonces el cerro Santa Lucía), es asesinado. Un posible agente de la CNI muere al atacarlo a tiros dos extremistas en su propio hogar, mientras come con su mujer e hijas pequeñas. Un segundo agente de la CNI, éste reconocido, cae sin vida a la puerta de su casa, acribillado por un cuarteto terrorista. Igual suerte corre una mujer-policía, quedando malherida. Tres detectives de guardia nocturna ante la casa del Ministro-Jefe del Estado Mayor Presidencial, perecen dentro del automóvil de servicio: les acribillan desde una camioneta que pasa. Etc.

Más horribles y atemorizantes resultan los ya indicados estallidos de bombas colocadas al azar, para que maten o dañen a quien sea. Un niño es herido por una de ellas, que él mismo recoge en una feria libre, y otro por un artefacto arrojado al patio de su vivienda, y que le explota en la cara. Tres niños de Conchalí ven un paquete caído, del cual sobresale un lápiz; curiosos, tiran de éste. El paquete hace explosión. Uno de los infelices muere y los demás quedan gravemente heridos. Etc.

Pero el hecho de mayor trascendencia general es el asesinato del director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, Teniente-Coronel Roger Vergara, el 18 de Julio de 1980. Lo matan con ráfagas de ametralladora —disparadas desde una camioneta—, cuando se dirige al trabajo en su automóvil; el sargento-conductor queda gravemente herido.

El crimen desata de inmediato la presión sobre la CNI e Investigaciones para que “muestren resultados”. Peor todavía, se orquesta una campaña contra Odlanier Mena —“esto no pasaba en tiempos de la DINA”—, cuyo origen no cuesta imaginar.

Cae Mena en menos de una semana, reemplazado por el general Gordon, y el esfuerzo para encuadrar la CNI dentro de la ley se derrumba.

¿Y el Partido Comunista?

Ha sido más paciente y prudente, “retornando” hombres casi a la par del MIR, pero manteniéndolos inactivos y clandestinos hasta que se aclimaten, consoliden sus nuevas (y falsas) identidades, y surja la ocasión propicia para actuar.

Ésta vendrá con las “protestas”, de los años 1983 y posteriores. Mediante su brazo armado, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el Partido entra al neo-terrorismo con brutal ímpetu, bombas incluidas. Pero su método clave es hacer de las protestas, sistemáticamente, nocturnas batallas campales libradas en las poblaciones, con muertos, heridos, saqueos y vandalismo. El FPMR crea a ese fin una carne de cañón, joven, prescindible (no entrenada militarmente), que lanza al sacrificio: las “milicias rodriguistas”.

Poco a poco, el FPMR desplaza al MIR. Éste, en definitiva, queda aniquilado el mismo 1983, con el exterminio represivo que hace la CNI a raíz del asesinato del Intendente de Santiago, general Carol Urzúa, y de dos escoltas suyos. Crimen selectivo y “de propaganda”, típico del neo-terrorismo de los 80, pues Urzúa era ajeno a los abusos contra los derechos humanos cometidos por el régimen.

Necesitaríamos un libro entero para describir los excesos del neo-terrorismo comunista y del FPMR, hasta su descalabro último: la fracasada internación masiva de armas por Carrizal Bajo, y el fallido magnicidio de Pinochet, cinco de cuyos escoltas fueron allí asesinados (1986). Pero es importante consignar que los opositores democráticos, y aun algunos comunistas, criticaron a la directiva del PC el terrorismo del FPMR. Así:

- María Maluenda reprochó a Luis Corvalán, Volodia Teitelboim y Gladys Marín por, dijo, “el Frankenstein que están creando con la violencia”.
- Enrique Silva Cimma debatió con Volodia Teitelboim sobre los “bombazos”. Éste los defendía, siempre que no causaran víctimas (¿cómo garantizarlo?). Puso como ejemplo un audaz artefacto detonado frente al mismísimo Edificio Diego Portales, y su efecto propagandístico. Contestó el político radical: “Esa bomba aumentó la rigurosidad de la represión en las poblaciones”.

Todo esto es historia conocida y muy documentada. Pero no figura sino tangencial y oscuramente en el Informe que analizamos. Debiera haber sido parte fundamental del mismo, no —reitero— para disculpar la tortura, sino para mostrar su relación con el terrorismo... cómo ambos se potencian y exacerban recíprocamente, y que ni uno ni otra obtienen nunca sus fines. Una gran lección, de valor presente y futuro, que el Informe omite, quizás por su sesgo izquierdista, quizás porque el manejo superior del neo-terrorismo lo hicieron personas a las cuales no se quiere molestar sino, al contrario, se festeja y presenta como modelos a seguir. □

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES*

El peligro de utilizar hechos históricos en la disputa política, como en la ficción —novela, teatro—, es que casi invariablemente padece la verdad.

Se ha dicho, por ejemplo, que durante la dictadura de Ibáñez la Corte Suprema observó una actitud más independiente que durante el régimen militar.

Veamos. Ibáñez quería, no sin razón, “depurar” el Poder Judicial de malos magistrados, y pensaba que la Corte Suprema constituía un obstáculo al efecto. En ésta eran tantos los ministros pro Gobierno como los anti Gobierno. Pero inclinaba la balanza a favor de los segundos el presidente del organismo, Javier Angel Figueroa, cuyo voto valía el doble. Llegado el momento del pleno decisivo de la Corte, Ibáñez hizo arrestar a Figueroa en su casa, impidiéndole asistir. Ganaron los gobiernistas, renunciaron el jefe del tribunal y sus seguidores, y fueron sustituidos del modo que el lector imaginará. Desde entonces el Jefe del Estado dispuso de una Corte Suprema totalmente dócil.

Tan dócil, y pues hoy se habla de amparos, que el Poder Judicial de entonces rechazó sin excepción aquellos que desde el exilio presentaron los deportados de la época, con este argumento de no te muevas (copio una sentencia auténtica):

“Apareciendo de lo expuesto en el presente recurso de amparo que el recurrente (un deportado a Mendoza) no está actualmente detenido, sino ausente del país, atendida la naturaleza del recurso, no procede tramitarlo. Archívese”. La Suprema ratificó semejante hallazgo jurídico. Y no era raro, pues su nuevo presidente se lo había “soplado” al Gobierno.

¿Ven Uds. lo delicado que es usar los hechos históricos como argumentos de política contingente?

* Publicado en el diario *La Segunda* el 14 de diciembre de 2004.

Algo parecido está sucediendo con las “responsabilidades institucionales” de las Fuerzas Armadas y de Orden, o de cualquiera de sus ramas, en los abusos contra los derechos humanos cometidos durante el régimen militar. Hay aquí, creo, errores de hecho y errores de concepto.

Partamos por los errores de hecho:

1. En Chile, puede hablarse de régimen militar en cuanto fue un régimen impuesto y sostenido por el conjunto de las Fuerzas Armadas y de Orden, desde su inicio hasta su terminación.

Pero no cabe hablar de régimen militar, en cuanto nunca nos gobernaron, ni poco ni mucho, las cúpulas o altos mandos uniformados (generales y almirantes), como cuerpos, tal cual sucedía en aquellos mismos años —por ejemplo— en Argentina. Quienes nos gobernaron fueron exclusivamente los cuatro comandantes en jefe, en virtud del tan traído y llevado, pero muy real principio de la verticalidad del mando. Los oficiales superiores en cargos políticos y administrativos de importancia los desempeñaron porque el jefe supremo del arma respectiva lo “autorizó” expresamente, y cesarían en ellos de inmediato que fuera retirada esa autorización.

No puede nombrarse ninguno que gozara de un “poder personal”, afincado en su arrastre dentro de la institución correspondiente, y que POR ELLO tuviera voz propia en la tarea gubernativa y administrativa, mirada de modo global.

Los ejemplos de lo dicho abundan, pero hay uno aplastante: el del General Leigh, cabeza de la FACH, y diecisiete de los diecinueve generales del aire. Tenían una misma idea de lo que debiese ser y no era el gobierno y administración de Chile. En veinticuatro horas, cambió el Comandante en Jefe, el nuevo se puso en sintonía con el resto de sus pares, se fueron a la calle Leigh y sus diecisiete partidarios... y aquí no ha pasado nada.

¿Cómo, entonces, puede sostenerse que hubo gobierno y administración “institucionales” de las Fuerzas Armadas y de Orden, durante el régimen militar?

2. Más complicado es el caso de los servicios de inteligencia de las distintas ramas castrenses.

Todos ellos, en alguna época o grado, participaron de abusos relativos a derechos humanos.

Pero... ¿en qué medida eran los servicios “institucionales” de la rama respectiva?

La mayor parte de las veces, por su dependencia directa de la respectiva comandancia en jefe, y por el secreto propio de la actividad del servicio, éste se hallaba al margen de la cadena de jerarquía y mando de la

institución. Si, por ejemplo, el Coronel X era la cabeza del servicio de inteligencia de la FACH, y el General Y, segunda antigüedad de la rama, le preguntaba sobre algún particular del trabajo que el primero cumplía, contestaba: “A sus órdenes, mi general, pero lo que Ud. quiere saber es secreto y no puedo decírselo. Pregúntele al Comandante en Jefe”.

Tres servicios, justamente los más manchados, son también los más difíciles de relacionar con instituciones determinadas:

a) La DINA, e igualmente su sucesora, la CNI, que no formaban parte de ninguna institución y dependían directamente de la Presidencia de la República.

Puede argüirse que las “alimentaban” oficiales de todas las armas, pero:

a.1. Esto no implica, salvo demostración, que la institucionalidad de cualquier arma, su mando profesional conocieran lo que estaba sucediendo en la DINA/CNI, ni menos que pudieran remediarlo.

¿No oírían, sin embargo, rumores, que merecieran una investigación? Seguramente, pero:

a. 1.1. No tenían manera de hacerla.

a.1.2. Están ampliamente documentadas las denuncias de dichos rumores en consejos de generales, y de otras maneras.

a.1.3. Por los mismos documentos, sabemos que en los referidos consejos muchos generales presentes se quejaban de que el jefe de la DINA, no obstante la superioridad de rango que tenían sobre él, les negara sistemáticamente información y los remitiera al Comandante en Jefe.

a.2. Muy pronto la FACH y la Armada retiraron sus oficiales de la DINA. Lo mismo fue haciendo, parece, Carabineros, más discreta y lentamente. De modo que quedaron dentro de la Dirección sólo oficiales de Ejército. Los cuales dependían únicamente de su jefe de servicio, y éste, por partida doble —como funcionario y como oficial activo de esa rama—, del Comandante en Jefe de la misma y Presidente de la República. Se cerraba así el circuito del aislamiento entre la institución-Ejército, por debajo de su cabeza máxima, y la DINA/CNI.

b) El Comando Conjunto se relacionaba con la FACH a través de la Comandancia en Jefe, pero no plenamente, pues incluía oficiales de otras ramas. No se vinculaba a la institución.

c) La DICOMCAR de Carabineros es el caso más claro de lo que venimos diciendo. Era prácticamente secreta dentro del Cuerpo, no sólo ajena a la cadena normal de mando de éste, sino aún ignorada por ella su existencia... excepción hecha del General Director, César Mendoza. Y todo

indica que Mendoza estaba al tanto de la existencia de la DICOMCAR, pero no de lo que hacía.

En resumen, indudablemente, dolo, culpa o negligencia, inexcusables, de los Comandantes en Jefe coetáneos con los hechos. Pero ... ¿de las instituciones? No parece claro.

Tocando ahora brevemente atendida la falta de espacio la posible responsabilidad ética o moral de las instituciones armadas, hoy, por los abusos contra los derechos humanos cometidos por sus miembros o ex miembros ... ¿qué podemos decir?

Las instituciones son una ficción jurídica. El Ejército, la Armada, la FACH, Carabineros de la actualidad no son los de hace treinta o veinte años. No tienen ninguna responsabilidad de ninguna especie por lo que se hizo o no se hizo entonces. Como entes actuales, no tienen que disculparse, ni hacer mea culpa ni pedir perdón de nada.

Toda institución de larga data ha tenido momentos de flaqueza y abuso contra los derechos humanos. Los hubo, segura o probablemente, del Ejército en la Guerra Civil (matanza de Lo Cañas) y en la del Pacífico (después de Chorrillos y Miraflores); de la Armada en el bombardeo de Mollendo; de Carabineros en la matanza del Seguro Obrero, etc.

Lo mismo ha sucedido con instituciones antiguas, no uniformadas, en estos u otros aspectos de su pasado. La Masonería fue obsecuente con el régimen militar. El Banco de Chile y el Banco de Santiago atravesaron épocas de dudosa legalidad, los años 80. El Partido Socialista, los años 60 y 70, defendió oficialmente la conquista armada del poder y desconocer, si fuese necesario para la revolución, el resultado adverso de las urnas. El MIR propició la dictadura militar-popular en 1973, y los 80 practicó el terrorismo selectivo y contra inocentes. Lo mismo el PC.

¿Qué tienen que ver la Masonería, el Banco de Chile, el Santander-Santiago, el PS, el MIR, el PC —y los institutos uniformados— con sus respectivos errores u horrores de ayer? ¿Qué tienen que hacer al respecto? No tienen nada que ver. Y lo que tienen que hacer es:

- Reconocer y condenar lo sucedido, justamente para no darle un tinte institucional.
- Alejar a los responsables (con un poco de indulgencia respecto al PS, PC y MIR... podrían quedar acéfalos si se aplicara esta medida estrictamente).
- Tomar las medidas internas necesarias para no reincidir.
Lo demás es política diaria. Entretenida pero intrascendente. □

TRES CLAVES SOBRE EL INFORME VALECH*

Ascanio Cavallo

Cuando se los pueda leer con perspectiva histórica, los informes Rettig, de la Mesa de Diálogo y de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura formarán un retablo macizo, y afortunadamente detallado, de lo que ocurrió en Chile en uno de los períodos más violentos de su historia. Para entonces no habrá quién diga que fueron “desequilibrados” o “descontextualizados”, porque de lo que se trata, justamente, es que no hubo equilibrio en esos años, ni la visión necesaria para advertir que ningún contexto justificaría en el futuro semejante despliegue de violencia.

De momento, ¿qué cosas agrega el informe sobre la tortura, aparte de la cifra de más de 27 mil testimonios comprobados? Un esfuerzo de síntesis arrojaría las siguientes conclusiones de alcance político:

1. LA VIOLENCIA FUE INSTITUCIONAL

Tal como el Informe Rettig mostró que la mayor cifra de muertos se produjo entre septiembre y diciembre de 1973, el informe sobre tortura registra un 67,4 por ciento de los casos en el mismo período. Ésta es una confirmación —obvia, si se quiere— de que la Junta Militar aplicó la máxima violencia durante el período de 90 días en que quería asegurar el control del país y la anulación de toda resistencia.

Lo que no es tan aceptado, pero igualmente ostensible, es que las más de mil personas muertas y las más de 18 mil torturadas en esos escasos tres meses sufrieron esos destinos a manos de “agentes del Estado” de muy distinto rango y nivel: desde un modesto carabinero de pueblo hasta un sofisticado oficial de Estado Mayor, desde un detective raso hasta un estratega militar en plena campaña de guerra.

El significado de esto es que todas las fuerzas, militares y policiales, estaban bien adiestradas, o al menos condicionadas, para aplicar vejámenes extremos a sus prisioneros, y muy mal capacitadas para apreciar su grado real de peligrosidad. Hoy es totalmente evidente que el régimen militar so-

ASCANIO CAVALLO. Periodista. Decano de la Escuela de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez. Columnista del diario *La Tercera*. Director de Tironi Asociados. Autor de los libros *La Historia Oculta del Régimen Militar* (en colaboración con Manuel Salazar y Óscar Sepúlveda (Grijalbo, 1997) y de la *Historia Oculta de la Transición* (Grijalbo 1998), entre otras obras y publicaciones.

* Publicado en el diario *La Tercera*, el 5 de diciembre de 2004. Tomado de *La Tercera* online: www.latercera.cl/LT2/canal/opinion

breestimó la capacidad de lucha de quienes consideraba enemigos, un error que hoy no es aceptable en un profesional de la fuerza.

Pero ese error merece ser llamado institucional, de ningún modo individual. Y las prácticas que derivan de él también lo son. Más aún: el hecho de que la tortura continuase en los años siguientes, en forma más selectiva y a manos de organismos especializados, no elimina el aspecto institucional, porque esos organismos contaron con la anuencia de sus mandos y con el sistemático rechazo de todas las denuncias públicas en su contra.

Y entonces, ¿no hay nada que explique todo esto? ¿La polarización política, el clima de odio, la Guerra Fría? En parte.

Sin embargo, la parte sustantiva debiera buscarse en la nula cultura de respeto a los derechos humanos en que fueron educadas las Fuerzas Armadas hasta bien entrada la década del 80. No hay que olvidar que la sola expresión “derechos humanos” arriscaba las narices de los generales de los 70, volvía sospechoso a quien la pronunciaba y era el motivo favorito de burla de un almirante al que muchos hallaban gracioso. ¿Acaso no creían los torturadores que sus víctimas no tendrían jamás la capacidad de denunciarlos? ¿No pensaban todos los que violaron a mujeres indefensas que ese vejamen sería menor porque ellas eran de izquierda?

Lo que el reciente informe revela es que el desdén por los derechos de las personas no era solamente un vacío: era un espacio llenado por la cultura opuesta, la de la violencia legitimada por el “derecho al poder”. No sólo se podía desoír a quien clamara por sus derechos humanos; también se lo podía castigar por ello.

Dos consecuencias se derivan de este análisis: la violencia excesiva fue una práctica de todas y cada una de las instituciones armadas y policiales, y su origen está en una pobre educación sobre los derechos individuales (incluidos los de guerra).

Mientras los mandos actuales persistan en negar que se trató de prácticas institucionales, no se puede asegurar que darán el segundo paso, que es modificar su educación. Es lo que entendió primero la Policía de Investigaciones y luego el general Juan Emilio Cheyre, que a su reconocimiento de la responsabilidad institucional agregó un acto público para mostrar el compromiso del Ejército con la cultura de los derechos humanos.

2. LA CORTE Y LA PRENSA RENUNCIARON A SU ÉTICA

La sociedad chilena llegó a septiembre de 1973 con sus estándares éticos muy deteriorados. Los bandos en pugna pensaban en soluciones

que pasaban por la derrota total del adversario, y no es posible ni justo decir que de haber triunfado la izquierda las cosas hubiesen sido muy distintas. Pero la historia es lo que fue, no lo que pudo ser.

Entronizados los militares, los poderes civiles tendieron a alinearse con ellos en la medida en que habían “salvado” al país. Primero entre todos: la Corte Suprema, y a su zaga, el Poder Judicial completo. En sus actuaciones de respaldo al régimen naciente la judicatura claudicó de sus principios éticos, pero sobre todo de sus deberes profesionales. Su rechazo sistemático de las denuncias de abusos —y del principio básico del hábeas corpus— no sólo amplificó el peligro sobre las personas, sino que la mostró en un estado de renuncia moral que no tiene antecedentes en la historia de Chile.

Pasado ese estado inicial, ¿hizo algo la Corte para detener la violencia? Nunca se sabrá. En su esfuerzo por mantener la apariencia de tutela sobre los centros de detención, puede haber contribuido a reducir las cifras de tortura. Pero no hizo nada por terminarla, y algunos de sus jefes dieron aliento objetivo (“los desaparecidos me tienen cuco”) a la sensación de impunidad perenne de quienes dirigían la violencia.

Cuando, corridos los años, algunos miembros del Poder Judicial se dieron cuenta de que todo esto era anómalo, ya era demasiado tarde: la propia Corte Suprema había sido cooptada por el régimen y sus ministros procedían de una selección intencionada y cuidadosa.

¿Y después? Una cosa: ha sido tan penoso ese período de los tribunales como su insistencia en que no podían hacer nada distinto de lo que hicieron. No hay aprendizaje en esa línea de defensa.

Algo semejante ocurrió con el “cuarto poder”, la prensa. Sus normas profesionales se habían corrompido en los años previos, y no mejoraron tras el golpe. El masivo y despiadado castigo ejercido contra la prensa de izquierda dejó indiferente a la de derecha, que se entregó al servicio de las versiones oficiales y los epítetos de guerra, con una inercia totalmente contraria a la ética del oficio. Si cada medio de comunicación hiciera un recuento de lo que dejó de hacer en esos años, el resultado sería un lúgubre expediente de muertes y sufrimientos que pudieron evitarse.

Igual que la Corte, cuando los grandes medios comenzaron a despertar a sus deberes de objetividad e imparcialidad, en los 80, ya era tarde. La Dina y la CNI se habían infiltrado en las salas de redacción y el tráfico de favores con Dinacos o con la policía se había vuelto rutinario. Su profundidad llegó a tal grado, que algunas de esas prácticas siguen vivas en algunos casos.

De todas las instituciones civiles, las únicas que tuvieron lucidez para actuar desde el primer momento en contra de la violencia fueron las iglesias. Sin su intervención arriesgada y convencida, las cifras podrían ser aún peores que las que se conoce. Con todo, su actuación tampoco fue pareja. Sólo la Iglesia Católica, con el liderazgo del cardenal Raúl Silva Henríquez y de sus sucesores, tuvo la tenacidad para mantener el rumbo, aun cuando otras iglesias —y en especial las evangélicas— buscaban en esa misma acción la oportunidad para congraciarse con el régimen y ganar nuevos feligreses.

3. LOS CIVILES AVIVARON LA CUECA

Un poco de orden no es malo para el análisis: ningún chileno mayor de 35 años puede decir que no sabía gruesamente lo que el informe ha revelado ahora en detalle. Un cierto fariseísmo planea por sobre todas las declaraciones que manifiestan sorpresa. El informe será una novedad para los jóvenes y un *shock* para los que se internen en el Capítulo V.

La extensión de la tragedia chilena se refleja en sus abultados números, que significan que en cada familia, en cada hogar de aquellos años, aun en la forma más indirecta, habitó el testimonio —a veces desoído o rechazado— de alguna víctima. Esto es, también, lo que explica que tanta gente vinculada al régimen militar pueda mostrar que ayudó a algún perseguido o prisionero. Son hechos ciertos, y si aplacan las malas conciencias, bien por ellos.

Pero en el mundo civil la ética política también quedó pulverizada. Tal como muchas personas fueron asesinadas con el entusiasta apoyo de civiles (Informe Rettig), muchísimos torturados deben sus desventuras a la práctica generalizada de la denuncia y el soplónaje en el período inicial del régimen. El silencio de los partidos sobrevivientes (incluyendo a la DC, que mantuvo esa política hasta 1976) se convirtió en una complicidad objetiva con esas conductas.

En lo que siguió después de esos meses de fuego, el aspecto más sombrío de la participación civil es, igual que en los militares, el total desprecio por los derechos ajenos. Además de negar orgullosamente la persistencia de la violencia institucional —como si se tratase de un acto de patriotismo—, hubo muchos, demasiados, prohombres dispuestos a justificarla, incluso con argumentos de derecho.

Ninguno de ellos contribuyó en nada a moderar la conducta violenta de quienes actuaban en las sombras del Estado, y muchos avivaron la cueca construyendo la retórica para crear una “misión”. No hay que olvidar que

fueron grupos civiles los que en 1978 organizaron una “consulta popular” para rechazar la intromisión de la ONU... ¡en los derechos humanos! Después de 1978, prácticamente hubo sólo ministros civiles a cargo del orden público y, claro, la tortura disminuyó: pero aun así quedan más de 3.600 casos. Como consuelo, es pobre y amargo.

En fin: muchos militares que sirvieron en dictadura sienten hoy que se los incrimina por hechos de los que no fueron directamente responsables. Y en efecto, hay quienes prefieren simplificar los hechos y depositar los muertos y los torturados sobre las espaldas de las Fuerzas Armadas.

Pero éstas —ambas— parecen visiones estrechas, si es que no culposas. Lo que el informe sobre la tortura y los documentos anteriores muestran es que Chile vivió una época terrible, de la que nadie puede sentirse orgulloso, especialmente los “vencedores” de entonces. Que esa época se caracterizó por una renuncia colectiva a la moral social, de la que sólo se exceptuó un puñado heroico y solitario de personas. Y que lo que corresponde ahora es reconstruir por dentro la ética de las instituciones, para que tanto sufrimiento al menos no haya sido en vano. □

HECHOS Y CONTEXTO*

Lucas Sierra

Una vez más, en 14 años, el pasado se trae al presente. Otra vez se discuten causas y responsabilidades. Sin embargo, no se discuten los hechos básicos de ese pasado. Su “contexto” genera y seguirá generando controversia, pero no los hechos propiamente tales.

Así ocurrió con el informe Rettig. Nadie habla más de “presuntos” desaparecidos, más aún cuando años después, con la Mesa de Diálogo, los uniformados confesaron haber tirado cuerpos al mar. Hoy pasa algo parecido con el informe de la comisión que encabezó el obispo Valech, en la que participé.

De nuevo, distintas interpretaciones compiten sobre el “contexto” de la prisión política y de la tortura, pero poco a poco se va decantando el hecho de que tales prácticas existieron. En esto ha ayudado la reacción de los uniformados. A diferencia de la que tuvieron frente al informe Rettig, su disposición ha sido receptiva y, en general, han aceptado el contenido del nuevo informe.

Si hasta ahora se podía oír que la prisión política y la tortura habían sido hechos “aislados”, ya no parece posible seguir haciéndolo. Podremos discutir causas y responsabilidades, pero no el hecho de que fue una práctica sistemática, que involucró normas jurídicas y recursos fiscales, y que fue reflejo de una concentración inaudita de poder, de un Estado hipertrofiado, excedido de sí mismo frente a los individuos.

¿Qué sentido tiene esto 30 años después? Tiene, creo, dos sentidos fundamentales. Respecto de las víctimas, el intento por restablecer un cierto equilibrio entre ellas y el Estado, roto de manera brutal. Respecto de la sociedad, el intento por iluminar los hechos de un pasado percibido difusamente, con más preguntas que respuestas. Si la percepción es difusa, si hay más preguntas que respuestas, es imposible mirar con realismo el futuro: no se puede avanzar en paz pisando sobre dudas. Sólo si éstas se despejan, puede trazarse una línea entre pasado y futuro.

Algunos temen que se abran viejas heridas. La reacción de los uniformados sugiere que se trata de un temor infundado. Pero el punto es

Lucas Sierra. Abogado, Universidad de Chile. Ph. D. en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad de Cambridge. Profesor de Derecho, Universidad de Chile, columnista del diario *El Mercurio*, e investigador del Centro de Estudios Públicos. Integró la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura que elaboró el informe dado a conocer por el Presidente Lagos el 28 de noviembre de 2004.

* Columna publicada en el diario *El Mercurio* el 6 de diciembre de 2004.

pertinente para tratar con sensatez la cuestión de las responsabilidades, en especial de los civiles. ¿Cuánto sabíamos? ¿A quién hay que acusar? ¿A los que no empuñamos las armas y ni siquiera participamos en una protesta? ¿A los que votaron Sí en 1988? Sería absurdo, pues supone que el conocimiento es binario: se sabe todo o nada, como un claroscuro. La experiencia, sin embargo, enseña que es gradual: se sabe más o menos e, incluso, a veces comprensiblemente no se quiere saber.

¿Y los civiles que participaron del régimen? Obviamente, también hay grados: parecen más comprometidos los que estaban más cerca del uso de la fuerza. Pero entre éstos hay que distinguir entre los que se retiraron al mundo privado y los que siguen en el público de la política. Los primeros están en manos de sus conciencias. Los segundos, en cambio, decidieron exponerse a que su pasado sea escrutado públicamente. Están en manos del electorado. □

INFORMES*

El retorno a la democracia ha contado con dos informes: el de la comisión Rettig y el reciente de la comisión Valech, en la que participé. Esto no es raro en sociedades que, como la nuestra, han experimentado fracturas en sus regímenes democráticos, seguidas de una concentración del poder que invitó, irresistiblemente, a su abuso. Es parte del legado del autoritarismo.

Este legado hipoteca el retorno a la democracia. ¿Qué hacer con él? Difícil: los responsables siguen vivos y, a veces, con poder; hay amnistías y prescripción, el conocimiento de lo ocurrido toma tiempo en asentarse, pues la concentración de poder que permitió el abuso corrió un velo sobre él. Cualquier sentimiento de justicia choca con un muro. La literatura llama a este verdadero karma de las transiciones “justicia transicional”.

Los informes Rettig y Valech son parte de nuestra justicia transicional. Obviamente, no hacen justicia en un sentido jurisdiccional del término, pero sí en otros, pues dan visibilidad a víctimas por largo tiempo postergadas, y echan luz sobre las prácticas en que se embarcó el poder. De este modo, dificultan la negación e incentivan el reconocimiento. Hay algo justo en esto. En un sentido histórico, tal vez.

El propósito de contar una historia asemeja a ambos informes, como dos capítulos de un mismo relato. Hay entre ellos, sin embargo, significativas diferencias, cuantitativas y, más importante, cualitativas. Los casos co-

* Columna publicada en el diario *El Mercurio* el 27 de diciembre de 2004.

nocidos por la comisión Rettig son una décima parte de los conocidos por la Valech. Esto tiene que ver con su muy distinto carácter: la primera conoció ejecuciones y desapariciones; la segunda, prisión política y tortura. Explica también el modo diferente en que llegaron a sus conclusiones.

Por lo pronto, la comisión Rettig no pudo contar con el testimonio de las víctimas. Además, de las ejecuciones hay poco rastro, carencia que se agrava al extremo en el caso de las desapariciones: lo dramático de éstas es, precisamente, el hecho de que no hay rastro.

De los casos de la comisión Valech hay más rastro. Las víctimas están vivas para dar testimonio. Además, en un gran número de casos, la prisión política tiene prueba documental: listados de las Fuerzas Armadas, certificados, bandos publicados en la prensa, expedientes judiciales, archivos. La represión en Chile tuvo una cara burocrática. Puede sonar escalofriante, pero es muy útil para reconstruir la historia.

La tortura es distinta. Casi nunca deja rastros visibles tantos años después y, claro, no hay prueba documental. Por lo mismo, como señala su informe, la comisión Valech no pretendió probar la tortura respecto de cada persona en particular, pero, por el número inmenso de testimonios coincidentes sobre métodos, recintos y períodos; por denuncias hechas en su época y por otros antecedentes; sí pudo convencerse de que tuvo carácter sistemático y, también, de que no hay razones para dudar de los presos políticos cuyas denuncias son coherentes con este carácter. □

LA TORTURA: UNA REFLEXIÓN*

José Piñera

1. La tortura es un acto abominable. No hay justificación alguna para atentar de esa manera cruel y cobarde contra la dignidad sagrada de la persona humana. Todo torturador viola no sólo el cuerpo, el alma y la mente del prójimo, sino también la ley y los códigos éticos de la civilización occidental.

2. Es evidente que existen relaciones de causalidad entre los eventos históricos. Es un hecho comprobado que la adopción por la izquierda chilena de la vía armada al poder condujo a la violación de la Constitución por el gobierno de Allende, a un estado de guerra civil, al quiebre democrático, al gobierno militar, y a la violencia represiva del estado, incluida la tortura. Por lo tanto, se puede sostener legítimamente que si la izquierda chilena y continental no hubiera despreciado el sistema democrático, no habría habido tortura de origen político en Chile. Eso no es sino razonamiento lógico. La historia no será indulgente, ni siquiera en esta materia, con los que desencadenaron el drama chileno y latinoamericano.

3. Otra cosa muy distinta es intentar atenuar la condena moral a la tortura, como algunos lo han intentado, por haber ocurrido en un “contexto determinado, sea éste “la Guerra Fría”, el combate contra el terrorismo, o incluso la guerra civil. Es verdad que a nivel de enseñanza histórica, se puede confirmar que cada vez que han ocurrido “contextos” violentos y terrorismo ha habido tortura: gobierno británico vs IRA; gobierno español vs ETA; gobierno francés vs resistencia argelina; gobierno norteamericano vs terroristas islámicos, etc., etc. Pero esos “contextos” no son plenamente determinantes, o sea no conducen inevitablemente a la tortura. Entre el contexto y el acto individual, hay una persona con libre albedrío y conciencia, que se puede negar a torturar o a ordenar torturar, que puede resistirse a la presión del grupo enardecido o enceguecido por el odio e incluso las venganzas personales, que puede evitar degradarse él mismo y degradar a su víctima, que, cualesquiera sea su culpa si ella existiere, en ese momento

José Piñera. Ph. D. en Economía, Universidad de Harvard. Fue ministro de Trabajo y Seguridad Social y ministro de Minería. Autor, entre otros libros y publicaciones, de *El Cascabel al Gato*, *La Batalla por la Reforma*, *La Revolución Laboral en Chile*, *Una Casa Dividida*.

*Publicado en www.josepinera.com/pag/pag_tex_tortura_reflexion.lit

está inerte y debe ser tratada de acuerdo a la ley. Por lo tanto, quien tortura no puede apelar “al contexto” para justificar sus abusivos actos.

4. Esta condena inequívoca a la tortura debe estar basada en principios inamovibles y universales. Es un avance meritorio que el Ejército de Chile informe a la ciudadanía que ha emprendido una tarea educativa de sus miembros en el campo del respeto a los derechos humanos, aspirando a que “nunca más”, si ocurrieren dramas similares en el futuro, se caerá en las mismas acciones ilegales. Autoridades militares también habrían señalado que jamás la tortura ha sido parte de una “doctrina” del Ejército, sino un acto de responsabilidad individual de los que la ejercieron, aunque en muchos casos con recursos institucionales. Sin embargo, se habría reconocido que se había entrenado en métodos de tortura a algunos comandos para la eventualidad de la captura de tropas enemigas. Aunque el gobierno ha callado frente a esta revelación, mi postura no sólo es que no se puede torturar a ningún chileno, ni siquiera a aquellos que le declararon la guerra a la democracia, sino que —voy más lejos— no se puede torturar a ningún argentino, peruano o boliviano, ni siquiera en una eventual guerra vecinal. Cuando todos los chilenos aceptemos también esta norma moral, se habrá erradicado definitivamente cualquier apoyo a estos métodos. No es posible compartamentalizar. Si se justifica la tortura en algunos casos o a algunos seres humanos, entonces es débil y frágil la defensa de la vida y la integridad física de todos.

5. Con tristeza y desilusión compruebo que el gobierno Lagos ha escogido en este tema un camino —aquel de las comisiones oficiales— que atenta contra el debido proceso y la justicia. Cualesquiera hayan sido sus intenciones, las que no juzgo, considero que es una fórmula equivocada por, entre otras, las siguientes razones: a) se ha designado discrecionalmente por parte del gobierno de turno una comisión (llamada Comisión Valech por la prensa), la cual nace entonces carente del nivel necesario de independencia de sus mandantes; b) el staff que habría realizado gran parte del trabajo ha demostrado, en declaraciones y entrevistas, un claro sesgo ideológico; c) se han empleado métodos que no tienen valor probatorio, como lo ha destacado incluso Gonzalo Vial Correa, prestigioso historiador que fue miembro designado de las dos comisiones anteriores de derechos humanos, y lo ha reconocido el propio ministro del Interior ante la perspectiva de una avalancha de demandas al Estado; d) se ha introducido una recompensa monetaria a todo quien se declare víctima, hecho agravado por la inexistencia de un proceso judicial que acredite esa condición; e) se mantendrá en

secreto aspectos claves del trabajo de la comisión, desde ya las identidades de víctimas y victimarios, impidiendo toda posibilidad de una revisión crítica; f) se ha permitido que, apenas conocido el informe y con uso de los significativos de medios de comunicación en manos del Estado o sus aliados circunstanciales, altas autoridades de gobierno y de los partidos políticos que lo sustentan iniciaran de inmediato una ofensiva comunicacional contra personas e instituciones claves, incluyendo la prensa y el poder judicial, debilitando de hecho a los contrapesos indispensables del poder; incluso el diario de gobierno, La Nación, injurió en su portada a los máximos dirigentes de los partidos opositores, así como a otras personalidades (incluyendo a Jaime Guzmán asesinado por la extrema izquierda en 1991); y, g) se ha creado, con uso y abuso del canal de televisión del gobierno (TVN), un clima casi histérico de opinión pública en que negar validez al informe oficial significa un oprobio moral, coartándose así de hecho la necesaria libertad de expresión de los ciudadanos.

6. En conclusión, el informe de la “Comisión Valech” carece de legitimidad y rigor, y se ha convertido en un instrumento de propaganda del gobierno. El país desperdició la oportunidad de haber intentado una visión compartida sobre la verdadera extensión y naturaleza de la tortura. Se puede comprobar leyendo la prensa diaria una evidente utilización de un terrible dolor humano con objetivos políticos, provocando así un clima de división y odio en vísperas de una elección presidencial clave, en vez de la proclamada meta de verdad y reconciliación. Todo ello no impide afirmar y reafirmar, como lo he hecho antes y lo hago aquí una vez más, que todo indica que en Chile se cometió el delito de tortura por parte de agentes del Estado y que ella debe ser condenada de manera absoluta para así reducir la posibilidad de que ella vuelva a ocurrir en el futuro.

7. Para atenuar el dolor de las víctimas, limpiar la honra de los falsamente acusados, y buscar la verdad histórica, me parece que existen dos caminos, complementarios que, pese a todo, hay que seguir explorando. El primero, es un debate cívico con altura de miras e intenciones, respetuoso de las motivaciones de todos, y riguroso en su lógica y premisas. Así se podría irá desentrañando las causas profundas que permitieron la tortura, sus consecuencias humanas, sociales y políticas, y proponiendo políticas públicas para que ello nunca más vuelva a suceder. El segundo es el camino de la verdad acreditada de la única manera posible en una sociedad civilizada: por los tribunales de justicia a través de un debido proceso. El tiempo transcurrido significa una dificultad, ya que la inmensa mayoría de estos

actos habría ocurrido en 1973, en los primeros meses tras el quiebre democrático, pero no una imposibilidad. Comprendo el estupor y la indignación de las víctimas ante esta aparente realidad oficial de “tortura sin torturadores”. Si existen casos fundados, el camino correcto son los tribunales de justicia. Me pregunto si el dinero público dedicado a financiar pensiones vitalicias a las auto declaradas víctimas no estaría mejor usado en subsidiar los gastos de este proceso judicial (tanto de acusadores como acusados, ya que la presunción de inocencia inicial rige para todos) y mejorar las normas procesales para que se haga, de una vez por todas, justicia en esta materia. Una vez cerrados los casos judiciales, la sociedad debería ejercer algún grado razonable de clemencia a través del proceso democrático, como ya lo ha hecho en ocasiones anteriores.

8. En fin, ésta es mi verdad. Aclaro que la expreso con humildad, ya que estos temas son extraordinariamente complejos, sensibles y delicados. Y la ofrezco consciente de que ella es imperfecta y sujeta a clarificaciones y perfeccionamientos. Pero intuyo que estos son los derroteros de la amistad cívica, el derecho y la caridad.

10 de diciembre, 2004.

Posdata 1. Hoy 3 de Abril, 2005, apareció en el diario El Mercurio la siguiente denuncia del periodista Pablo Carrasco que tiende a confirmar los temores expresados acerca de la falta de rigurosidad del “Informe Valech”.

“ANTOFAGASTA.- Hernán Vargas, director regional de Onemi, concejal de esa ciudad y presidente del Partido Socialista en la Segunda Región figura en el informe Valech como uno de los prisioneros y torturados bajo el número 25.417. Por este motivo recibirá \$112.817 mensuales por parte del Estado, según la Ley 19.992. Sin embargo, La Agrupación de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos niega que él haya sido víctima de torturas. A pesar que en el informe se señala que todas las personas que figuran como víctimas fueron entrevistadas personalmente, Vargas señala que no conoce a nadie de la comisión, y que no fue él quien presentó sus antecedentes, sino que fue hecha por su madre, Elba Canivilo, quien lo tramitó con la presidenta comunal del PS María Inés Cajiao. Hernán Vargas dijo que no tiene ninguna intención de ser eliminado del registro. Como dirigente estudiantil Vargas recuerda que en algunas protestas fue ‘golpeado y humillado’ mientras estuvo detenido dentro de vehículos policiales. Oficialmente, registra tres detenciones, de las cuales ninguna superó las doce horas. Doris Navarro (PC), que preside la Agrupación de Ejecutados y Detenidos

Desaparecidos de Antofagasta, cuenta que inscribía a la gente que iba cayendo presa, y que Vargas nunca figuró. Asegura que vio cuando lo detuvieron, pero que después de sólo algunas horas recuperaba su libertad. En una carta enviada al intendente regional, Jorge Molina, Navarro le solicita que intervenga para eliminarlo del informe. La dirigente dice que es mentira que su inscripción la haya hecho su madre, porque nadie podía testimoniar a nombre de otro. Gerardo Claps fue el encargado de visitar a los presos políticos en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos en la Segunda Región y coincide que nunca vio a Vargas en los centros de reclusión”.

Posdata 2. Hoy 1 de Febrero, 2005, aparece en La Tercera una entrevista a José Benquis, ministro de la Corte Suprema, en la cual expresa lo siguiente: “Francamente quede muy decepcionado con el resultado que arrojó la Comisión Valech, cuyo informe queso convertido en una obra literaria, semejante a las de Stephen King”. □

INFORME VALECH:
TEXTO, CONTEXTOS Y PROCESOS HISTÓRICOS*

Antonio Cortés Terzi

Quien en Chile haya acumulado cierta experiencia en el oficio de analista político, sabe que es muy riesgoso aventurar análisis inmediatamente después de haber ocurrido un hecho trascendente, particularmente si con él se pretende identificar y prever las conductas y reacciones de los grupos dirigentes de toda índole y de sus principales actores. Si se aspira a análisis rigurosos, de una validez mínima en el tiempo y con visos de proyección, lo más conveniente es esperar un poco para que decanten las apreciaciones de los actores sobre el hecho relevante y para que éstos terminen de definir sus posiciones.

La conveniencia de la espera no es sólo ni exclusivamente en razón de los tiempos normales que requiere cualquier cuerpo o sujeto dirigente para asimilar un suceso de importancia. Si esa fuera la principal razón, entonces la espera sería muy breve. La dirigencia chilena, en general, luce una admirable capacidad de pronta y locuaz emisión de opiniones.

La conveniencia de la espera, en lo fundamental, se encuentra en otra causa. Gran parte de la elites chilenas y de sus vocerías y, probablemente, gran parte de la sociedad, desde hace bastante tiempo que manifiesta síntomas parecidos a los de una personalidad bipolar, es decir, que oscila frecuentemente entre estados anímicos vitalistas y estados anímicos depresivos.

Lo ocurrido con el Informe de la Comisión Valech ha estado, en lo sustantivo, dentro de esa norma. El clima inicial que se configuró —si bien incluía preocupación y consternación— fue predominantemente positivo, hasta, en líneas gruesas, de satisfacción y orgullo nacional. Con él se ratificaba que entre los países que han sufrido períodos dictatoriales, con sus secuelas en violaciones de DD.HH., Chile es uno de los que ha llegado más lejos en esclarecimientos de verdades históricas y en materia de procesos judiciales y sin que ello perturbe la convivencia democrática ni las relaciones institucionales entre las autoridades civiles y las FF.AA.

Pero, paulatinamente, el clima fue cambiando. Se empezó a cargar de insatisfacciones, relativizaciones, ideologizaciones, reproches, exigencias,

ANTONIO CORTÉS TERZI. Sociólogo. Director ejecutivo de Avance (Centro de Estudios Sociales) y editor de Asuntos Públicos. Autor, entre otras publicaciones, del libro *El Circuito Extrainsitucional del Poder* (2000). Columnista del diario *La Tercera*.

*Publicado en Asuntos Públicos (www.asuntospublicos.org) (sección Política Nacional, Informe N° 440, 24 de diciembre de 2004).

exculpaciones, acusaciones, etc. La atmósfera pasó de la positividad a la negatividad y el escepticismo y las expectativas se tornaron confusas y difusas.

El Informe Valech tenía objetivos explícitos que cumplió casi a cabalidad: dejar un testimonio documentado acerca del uso masivo y sistemático de la tortura en un período de nuestra historia; reparación moral a las víctimas hasta entonces ignoradas y describir las conductas de las instituciones ante tales acontecimientos.

Sin estar entre sus fines y sin proponérselo, el Informe Valech está cumpliendo, de facto, otra misión: develar, más allá de la discursividad, cuál es el estado actual y veraz de la cultura valórica que rige en las distintas instituciones, en las culturas políticas, en las esferas de poder extrainstitucionales, en los cuerpos sociales opinantes, etc. Y lo que en ese plano se ha venido develando no es del todo halagüeño, lo que se manifiesta, primero que todo, en una de las relativas frustraciones de la Comisión: su trabajo no ha sido todo lo convocante que pudo ser para abrir procesos reflexivos que sobrepasen lo casuístico y corporativo y coadyuven a reencuentros.

En definitiva, a tres semanas de conocerse el Informe Valech y después de haberse completado el ciclo de la bipolaridad emocional de las élites, es más fácil abordar analíticamente el tema y sus repercusiones en los actores y escenarios nacionales. Más fácil, pero no más grato, porque, como se verá más adelante, la reacción de las elites indica que hubo mucho de ritualidad y poco de visualización.

1. DOS ALCANCES SOBRE SU ORIGEN

1.- La Comisión Valech se constituyó treinta años después del comienzo de la etapa en que se desencadenó la violación masiva de los DD.HH. y casi tres lustros después del retorno de la democracia. Eso quiere decir, entre otras cosas, que hasta hace muy poco operaron —y se impusieron— factores e intereses políticos, sociales, culturales que impidieron acciones como las realizadas por la Comisión.

Es importante recordar y tener en vista ese dato, porque plantea una interrogante obvia: si hasta hace tan poco existían esos factores e intereses, ¿quién o qué nos dice que se extinguieron?

El que surgiera el Informe Valech es una señal de que perdieron gravitación e influencia, pero no que desaparecieron. Puesto en términos más generales: indagar o no sobre prisiones y torturas era hasta ayer un punto conflictivo entre sectores políticos, institucionales y sociales y a un nivel tal que impedía la indagación. Sería un error pensar, en consecuencia,

que el Informe Valech terminó con esa conflictividad. Por supuesto que la puso en un estado radicalmente distinto, pero algunas de las esencialidades que la originaban ayer no han cesado hoy.

Siendo esto así, se deducen dos conclusiones. En primer lugar, que en la sociedad chilena perviven sectores, grupos y sujetos que, lisa y llanamente, prefieren no investigar el pasado y que les incomoda el trabajo y el Informe de la Comisión. Y, en segundo lugar y como corolario, que esos mismos sectores, grupos e individuos hicieron una lectura apriorística del Informe, que lo aceptan a regañadientes y que no lo van a validar como antecedente para discusiones mayores.

2.- El nacimiento de la Comisión Valech entraña una suerte de paradoja. Después de su Informe, ninguna institución ni ningún actor político relevante ha negado la existencia de un período de la vida nacional en que la tortura fue una práctica masiva y sistemática, ejecutada por la Fuerzas Armadas y los organismos policiales.

Esa realidad, no obstante, fue negada durante años por esas instituciones y por muchos de los actores que hoy la aceptan. Es cierto que la Comisión hizo un trabajo acucioso, ordenador y confiable de la información. Pero no es menos cierto que mucha de esa información era conocida, tanto por diversos organismos como públicamente, a través de denuncias, testimonios, entrevistas, documentos, etc. que formularon o recogieron personas y entidades.

Es más: precisamente por su masividad, por el volumen de personas involucradas como víctimas, victimarios, testigos, etc., había información y conocimiento masivo y, por lo mismo, a la gran mayoría de la sociedad chilena le asistía la convicción de que ese tipo de hechos efectivamente había ocurrido.

La paradoja radica en que la Comisión, en el fondo, se hizo necesaria porque algunas fracciones sociales e instituciones les negaron veracidad a las víctimas, a la Iglesia, a personalidades defensoras de los DD.HH., a organismos internacionales, etc. Dicho más crudamente, en el origen de la Comisión está la aceptación, de facto, de la duda que impusieron determinadas elites castrenses y civiles acerca de la realidad de la tortura.

Ciertamente esto no quita lo encomiable de la iniciativa, pero tampoco pueden ocultarse esos trasfondos que desnudan situaciones deplorables, dos de las cuales resaltan. Una es el gigantesco poder que concentraron las elites forjadas y organizadas durante la dictadura y que llegó a niveles tales que pudieron acallar por más de un cuarto de siglo una verdad socialmente instalada. Y la segunda es la fragilidad de la sociedad civil chilena, de sus espacios y comunidades: esa verdad social tuvo que “estativarse” para lograr ser considerada como verdad social.

2. ¿DISCUSIÓN O CORPORATIVIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS DISCURSOS?

Por su naturaleza y por su propio peso el Informe Valech es un documento para la reflexión y discusión, especialmente para las elites dirigentes. Y entendamos por “elites” lo que debe entenderse por tal: todos los sujetos y grupos que ostentan poder e influencia social, sin importar el origen o la fuente de ese poder e influencia (político, político-institucional, económico, intelectual, eclesiástico, comunicacional, corporativo, etc.).

Ahora bien, ¿ha habido discusión entre las elites? La primera definición que da el diccionario de la Real Academia Española de la palabra “discutir” es la que sigue: “Examinar atenta y particularmente una materia entre varias personas”. Apegándose a esa definición y reemplazando “varias personas” por “varias elites”, puede afirmarse que discusión ha habido poca, muy poca.

Curiosamente, el único evento de discusión conocido y cuya magnitud rindió tributo al tema fue el seminario organizado por el Ejército*. El mosaico de los expositores y la calidad de las intervenciones dan fe que se trató efectivamente de un evento de discusión entre representantes de un muy variado mundo de dirigentes.

La curiosidad radica tanto en el que hayan sido los militares los convocantes a una magna reflexión sobre DD.HH. como en el que otras instituciones o instancias no hayan realizado algo similar. El republicanismo y la democracia ¿no le asignan, acaso, funciones de esa naturaleza al Parlamento? La reunión que al respecto hizo el Senado, no pasó de ser una reunión ordinaria donde se hicieron discursos, pero no discusiones.

Tampoco se sabe de iniciativas adoptadas por los partidos políticos que concitaran reuniones significativas de discusión y reflexión. Ni siquiera las instancias “civiles”, bastante numerosas, que definen la cuestión de los DD.HH. como la razón de su existencia, han llevado a cabo actividades que respondan a la idea de encuentros, de discusión meditada. Para qué hablar de otras agrupaciones típicas de la sociedad civil como las de empresarios, trabajadores, profesionales, periodistas y medios de comunicación, etc.

Se ha dicho que hay un antes y un después del Informe Valech. Tan radical afirmación no cuadra con la carencia o escasez de reflexión e interlocución. Y menos cuadra con la actitud relativamente generalizada que ya se observa entre las elites: los apuros por cerrar el capítulo.

* El autor se refiere al seminario “Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el Siglo XXI”, realizado en Santiago el 7 de diciembre de 2004. Las ponencias que presentaron en ese seminario el senador Ricardo Núñez y Andrés Allamand, así como el discurso de cierre pronunciado por el Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, fueron reproducidos en *Estudios Públicos*, 97. (N. del E.)

De entre las muchas cosas que evidenció la Comisión Valech, está la de la pervivencia de otra división que cruza a los cuerpos y elites dirigentes: la conformada, de un lado, por los que fueron víctimas y/o defensores de los DD.HH. y, de otro, los que fueron victimarios y/o inactivos ante la violación de los DD.HH.

Así, las izquierdas ponen en primer plano su condición de víctimas y las derechas y algunas instituciones e instancias persisten en defenderse o exculparse o justificarse. Es decir, ninguno de ambos polos, salvo excepciones dentro de ellos, son capaces de pensar la cuestión de los DD.HH. sin desprenderse de sus propias cargas por actuaciones en el pasado.

En consecuencia, cuando se pronuncian sobre el tópico los unos lo hacen calculado el qué decir sin renunciar a la supuesta superioridad moral y racional que le da la condición de víctima y, los otros lo hacen calculando cómo no concederles a los primeros esa superioridad y cómo evitar o morigerar la crítica social.

Compelidos los debates por ese marco es imposible impedir que los discursos se organicen sobre una matriz corporativa y formal.

3. TEXTOS Y CONTEXTOS

Una de las expresiones más claras del tratamiento corporativo y formal del asunto se encuentra en la virtual contradicción que se ha establecido entre texto (exposición de hechos) y contexto (circunstancialidad de los hechos). La preferencia y la acentuación discursiva en uno u otro aspecto marcan la división descrita más arriba.

Es obvio que los adherentes al régimen militar buscan refugio defensivo en los contextos, mientras que las izquierdas enarbolan el texto de los hechos en sí y soslayan la cuestión de los contextos.

¿Es ésta una diferenciación válida e intelectual y moralmente proba? No, no lo es. No existen los hechos sin contextos ni los contextos sin hechos. Si se trata de reflexión analítica la distinción es un absurdo o un malabar ideologizador de los discursos.

En esta dicotomía hay algo oculto y siniestro en el pensamiento en ambos bandos: en ninguno de los dos existe la plena convicción de que la violación de los derechos humanos es condenable per se, con entera independencia del entorno político-histórico y de las conductas de quien es víctima. Si existiera una convicción sólida y absoluta de ello, ¿por qué las izquierdas tienden a negarse a un debate sobre los contextos? ¿Temen acaso que los contextos les quiten la condición de inocencia absoluta y metafísica a la que apelan?

Las derechas, por su parte, buscan en los contextos mitigar las sanciones que merecen los atentados contra los derechos humanos, tras la idea de que los contextos otorgan grados de inocencia a los victimarios y de culpabilidad a las víctimas.

Pero, entendamos, la culpabilidad y la inocencia no tienen nada que ver con la condena a las violaciones de los derechos humanos.

Cualquiera que fuera el contexto en el que estuvieron inmersas, las prácticas masivas y sistemáticas de tortura son igualmente reprobables. Es cierto que últimamente —mérito de la Comisión Valech— todos los actores han reconocido ese principio, pero ¿con convicción? Hay muchos elementos que permiten dudar de la presencia de esa convicción en más de un sector.

La verdad que en esta dicotomía entre textos y contextos se llega a absurdos. ¿Es necesario insistir y reinsistir que Chile en 1973 vivía una situación excepcional, de altísima conflictividad social y política, de confrontaciones álgidas, de violencia política, de inestabilidad institucional, etc. y que el reordenamiento político, social y económico que impusieron los militares no podía plasmarse sin cuotas de represión, de uso de la fuerza?

Pero si esos son contextos típicos en los que surge la propensión a violar los DD.HH. Cuando se enjuicia a las FFAA y a sus agentes por atacar contra los derechos humanos no se está haciendo un juicio general acerca del uso de su fuerza para implementar los fines políticos trazados —ese es otro tema—; lo que se enjuicia es el uso específico de la fuerza para violar derechos humanos, lo que, de paso, implicó violar —como ha dicho el general Cheyre— la doctrina, el honor y la ética militar.

En términos más gruesos: en contextos excepcionales, anormales es, precisamente, cuando se ponen a prueba los discursos y las convicciones éticas sobre DD.HH. De hecho, la humanidad ha ido creando principios y jurisprudencia al respecto en virtud de las experiencias que han arrojado las guerras, las revoluciones, las persecuciones étnicas, religiosas, ideológicas, etc. Por consiguiente, explicar la violación de DD.HH. por la existencia de situaciones excepcionales es, conceptualmente, una tautología y, prácticamente, un argumento sin sentido.

4. CONTEXTOS Y PROCESOS

Lo anterior no implica declarar inútil el esclarecimiento de los contextos. Pero su verdadera utilidad está en un aspecto que tiende a soslayarse, porque obliga a penetrar en el “lado oscuro” de la condición humana y en lo

vulnerable que pueden ser las instituciones del Estado ante los embates de ese “lado oscuro”.

El asunto es simple, pero doloroso. Por eso —aunque se piensa en él— se silencia o se aborda elípticamente. Conocer los contextos en que se violaron los derechos humanos importa para no repetirlos, porque de repetirse nada asegura que no vuelvan a violarse los derechos humanos.

En el fondo, las dirigencias y el común de las personas sospechan —y sospechan bien— que determinados contextos tientan al “pecado” y que el pecar es una posibilidad ineludible y eterna. Se piensa, al fin de cuentas, que educar y culturizar sobre el respeto a los DD.HH. no es garantía suficiente, que las tentaciones que producen los contextos, las “condiciones materiales de existencia”, pueden ser más poderosas.

Planteado así el problema es indispensable discutir acerca de los contextos, pero para discutir seriamente de ellos es imprescindible entender que los contextos no son fruto de una generación espontánea, sino resultado de largos procesos políticos, sociales, económicos y culturales que desembocan en un escenario particular.

La crisis generalizada que caracterizó el año 1973 fue resultado de un sinfín de conflictos acumulados y desatendidos por muchos años y no sólo de errores e incapacidades políticas, de sobreideologizaciones, de conspiraciones, de radicalizaciones arbitrarias, etc. Ignorar el vínculo orgánico entre contexto y proceso explica en parte el porqué las izquierdas son reacias al debate sobre el contexto. Si el cuadro del 73 se lee sustrayéndolo del proceso histórico, entonces, efectivamente, las izquierdas aparecen como las máximas responsables de la crisis y sus políticas entrarían en la categoría de demenciales. Pero, si ese mismo cuadro se estudia como parte de un proceso histórico, entonces, las responsabilidades de la crisis se diluyen entre infinidad de actores, factores y causales.

Discutir el texto del Informe Valech en su contexto y discutir el proceso que llevó a tal contexto es una tarea pendiente y que, probablemente, quedará pendiente porque la corporativización de las elites criollas simplemente no se condice con el desprendimiento intelectual que demanda una tarea de esa índole.

El que así ocurra, el que no se aproveche la oportunidad para una discusión de esa naturaleza, es un dato que habla mal de la sensibilidad de las elites para asimilar los fenómenos modernos. Lejos de lo que tiende a pensarse, lo moderno y su desarrollo entrañan procesos que incuban la posibilidad de que emerjan contextos amenazantes para el respeto de los DD.HH. Ninguna duda cabe que la humanidad ha progresado en discursividad y culturización en esta materia. Pero tampoco cabe duda que hay una

culturización factual que contradice esa discursividad y que existen movimientos estructurales que promueven cierta recurrencia de crisis.

En efecto, las modernizaciones contemporáneas y su devenir están y estarán fatalmente acompañadas de dinámicas deconstructivas que se transforman en sustrato de descomposiciones sociales, políticas e institucionales, de marginalidades, de rebeliones, etc., que, a la postre, se suman a las incertidumbres y miedos que de por sí engendra la modernidad. Simultáneamente, la vida cotidiana y práctica en la modernidad educa y culturiza con fuerza implacable en la lógica del costo-beneficio y en la apreciación cosificada del ser humano.

Si se conjugan ambos fenómenos, no es difícil imaginar, en la eventualidad de una crisis social y política, el poco valor que le asignaría a los derechos humanos una sociedad atemorizada y propensa a mirarlo todo —incluso al ser humano— con ópticas utilitarias y “cosificadoras”. □

“YO ASUMÍA LA TORTURA COMO PARTE
DE LAS REGLAS DEL JUEGO”*

(Entrevista)

En 1974, el sociólogo Antonio Cortés Terzi había llegado a Santiago desde Concepción, ciudad donde alcanzó a encabezar el PS post-Golpe. Incorporado activamente al partido en la capital, terminó cayendo en una “ratonera” y llevado detenido a un recinto de la FACH.

ACT: Entiendo que era la Escuela de Especialidades, pero no lo tengo claro. Ahí empezaron de inmediato los interrogatorios con los respectivos golpes y torturas. Después, en la medida en que percibieron que alguna importancia teníamos los que habíamos caído en esa ratonera, nos trasladaron a la Academia de Guerra Aérea y allí las torturas eran mucho más profesionales... Eran las habituales, el pau de arana (inmovilización de pies y manos, poniendo un palo entre ambos y luego levantando al detenido), aplicación de corriente...

Sin embargo, admite, más allá de lo que pasaba en los interrogatorios, “las condiciones de existencia allá eran en sí una verdadera tortura: nosotros estábamos inmovilizados todo el día, obligadamente sentados, con derecho a pararte media hora cada no sé cuánto. Además, algunos, no todos, teníamos que dormir encadenados al camastro. Más detalles no valen la pena, pero ésa es la situación en que estuve por casi 8 meses”.

*Entrevista dada a Álvaro Valenzuela M. y publicada en el diario *La Segunda* del 11 de noviembre de 2004.

Analítico, racional al máximo, el sociólogo cuyas columnas hoy levantan polvareda en el mundo concertacionista, hace gala de esas mismas características al recordar lo vivido hace 30 años. Cero emotividad, sólo algún comentario irónico o el recuerdo de una anécdota matizan su relato. Apenas una frase más personal viene a dar cuenta de cómo lo ocurrido entonces lo sigue impactando: “Ahora, cuando lo pienso, me pregunto cómo se soporta eso. No lo entiendo yo mismo...”, dice.

En verdad, Cortés no tiene pasta de víctima y tal vez eso explica en parte su decisión —“una suerte de lujo personal que me di”— de no acudir a la comisión de Tortura a entregar su testimonio. Eso y un análisis sin concesiones de todo lo que pasó en Chile, marcado por sus lecturas de Marx y el llamado racionalismo estructural:

ACT: Eso —explica— me hace ver la tortura y todos los hechos de violencia dentro de ciertas lógicas que se han dado en la vida política de la humanidad. Yo soy muy historicista: la historia cambia y con ella cambian los hombres. Entonces, la apreciación que tengo es que la violencia política en esos momentos —y no sólo en Chile—, tenía un grado de aceptación muy superior por parte de todas las culturas políticas. Y hablo de violencia, porque dentro de ella incluyo la tortura. El valor que hoy se le da a los derechos humanos no era el mismo que entonces, ni siquiera por parte de la izquierda. Los marxistas tenían en esos tiempos una frase, “la violencia es la partera de la historia”, y ello no producía escándalo.

AV: *¿Eso es aceptar que la tortura era parte de las reglas del juego en esa época?*

ACT: Esto es una cosa muy personal: Si a mí me preguntan eso, digo que yo lo asumía así. O sea, para mí y para muchos de mi generación, y para muchos que estábamos en determinadas actividades, dábamos por sabido que si éramos detenidos íbamos a ser torturados y probablemente muertos. Estaba dentro de unas reglas del juego que tú puedes rechazar, pero que sabías que existían.

AV: *Ud. sostiene que eso estaba en todas las culturas políticas en ese tiempo...*

ACT: En las culturas de la izquierda. En cuanto a la derecha, siempre ha tenido una cultura del poder y de la fuerza: formaron brigadas y también usaron la violencia extremadamente. La única corriente que no tenía dentro el tema de la violencia, por su adscripción precisa al cristianismo, era la DC.

“No podría apostar” a que la izquierda no hubiera hecho lo mismo

AV: *¿Lo que Ud. plantea no es acaso coincidente con lo que dice la gente del otro lado: no se puede juzgar hoy con los parámetros de esa época, cuando “todos estábamos enfrentados en una guerra”?*

ACT: Estoy planteando el contexto en que se dieron las cosas, pero el punto es exactamente a la inversa de cómo lo usa la derecha. De lo que se trata es de que a instituciones como el Ejército o las FF.AA. justamente se les debe pedir conductas éticas cuando el contexto es complejo y desafiante. Por mucho que hubiera un contexto que propendiera a la violencia, allí el Ejército debía probar su fortaleza doctrinaria.

AV: *La respuesta típica de la derecha es “si la izquierda se hubiere impuesto, las cosas habrían sido peores”. ¿Qué piensa Ud.?*

ACT: Son situaciones tan hipotéticas, que es difícil ponerse en ese plano. Pero lo que tenemos que asumir, y por eso cuesta hablar de estas cosas, es que quienes torturaban y quienes fueron torturados, eran chilenos. Entonces, lo que cabe preguntarse es qué habíamos hecho en la sociedad chilena para desarrollar una cultura que efectivamente impidiera que pasara lo que pasó. Así, yo no podría apostar a que no hubiese ocurrido una respuesta similar de parte de una izquierda exitosa, pues no veo dónde estaban los elementos profundos en la sociedad para evitarlo.

Y por ahí van ciertas discusiones hoy postergadas, sobre cuál era efectivamente el valor que se le asignaba a la democracia, a resolver pacíficamente los conflictos y cuánto influía una odiosidad clasista oculta: cuánto odio de parte de las clases altas a las clases bajas, y de las clases bajas a las clases altas. Y si ese componente estaba en lo que pasó, no digamos “nunca más”, entonces, si no lo resolvemos. Porque hoy yo veo una sociedad que tiene mucha más odiosidad, por lo menos de lo popular hacia las clases altas, que antes.

AV: *¿Por qué no basta con los “nunca más”?*

ACT: Hubo un ambiente de ruptura social equivalente al de una guerra civil o de una revolución. Esto no fue una cuestión de que la ideología tanto o los militares tanto, sino que fue un fenómeno social que fue canalizado por fuerzas políticas. Si tú sólo dices “hay que castigar a los victimarios y reivindicar a las víctimas”, no estás llegando al fondo. Y hay un hecho que me produce preocupación: este tipo de comisiones, que sin duda aportan, tienen algo que me incomoda, porque de alguna manera van centrando el problema en dos actores, las FF.AA. y la izquierda, victimarios y víctimas. Pero, ¿qué pasa con el resto? ¿Qué pasó con las conductas de los empresarios, de los medios, de la Iglesia?

AV: *¿Diría que el Ejército ha hecho más que los partidos políticos en este tema?*

ACT: Miro con sana envidia lo que hace el Ejército, porque las otras ramas no han seguido el mismo camino, esa capacidad de ir avanzando en un proceso muy dignificador y estableciendo doctrinas explícitas. Por ejemplo, al decir que los contextos no justifican los abusos. Ése es un avance espectacular.

En cuanto a los partidos, la derecha para qué decir: le saca la vuelta a esto con frases justificatorias. Nunca ha enfrentado honradamente el tema.

Y en la izquierda, han hecho procesos de renovación que son más significativos que muchos discursos. Pero hay una cuestión que echo de menos tanto allí como en las FF.AA.: la primera explicación que le deben las instituciones políticas y militares es a su propia gente, no al adversario. Y en la izquierda, no basta con decir que cometimos un error, porque esos errores indujeron a gente a que tomara un arma, a que resistieran, a que se arriesgaran. Y para eso no hay excusas.

Sus razones: “Yo fui torturado sin necesidad de comisión”

AV: *Finalmente, ¿por qué Ud. decide no ir a declarar a la comisión?*

ACT: Lo discutí conmigo mismo, y la decisión de no ir ganó por mayoría simple. Una de las cosas que me producía incomodidad es que siento que estas comisiones están forzadas por una actitud de la derecha y de los mandos militares anteriores, en el sentido de que “mire, hay que hacer una comisión, traer a 30 ó 40 mil personas que lo digan, para que en Chile se reconozca que hay tortura”. Eso me producía rebelión, y no ir fue una especie de acto de resistencia: yo fui torturado sin necesidad de comisión.

AV: *¿Hubo otras consideraciones también?*

ACT: Reconociendo todo el valor que esto tiene, mi visión es que estas comisiones corren el riesgo de ser antecedentes para que se acote en exceso lo que significa una dictadura. Entonces me planteaba por qué la comisión aborda este tema, si mientras no se aborden los demás, lo que va a ir quedando para las nuevas generaciones es que aquí hubo un problema entre los militares y determinadas personas que fueron maltratadas, y nada más.

Y tal vez el elemento más fuerte en mi caso —y ésta es una cuestión puramente subjetiva— es que, al momento de ser detenido, yo sabía perfectamente bien en qué estaba metido y cuáles eran mis riesgos. Por consiguiente, me considero distinto a la gente que sufrió con la sensación de que

eran plenamente inocentes, pues yo tengo algún sentido de culpa: por mi pensamiento, yo reconocía que eso era un riesgo. Pero otra gente que fue simplemente dirigente social, debería ser la más escuchada, porque ahí está el acto más aberrante. Por decirlo de alguna manera, ésa es como la muerte de civiles en una guerra; los otros éramos algo así como militares en el conflicto, estábamos en otra categoría. El verdadero drama es el que está instalado en esa gente que con absoluta inocencia e ingenuidad recibió castigo. Esa gente es más representativa que yo, ésas son las víctimas más injustas.

AV: *¿No hay un poco de soberbia en decir “lo que a mí me pasó, fue porque yo lo busqué”?*

ACT: Puede ser un poco de orgullo, es como decir yo soy un militar derrotado... No sé si orgullo o soberbia, sino la aceptación de algo. No es que yo excuse lo que me pasó, es que para mí es distinto. Y se le ha puesto demasiada atención a estas situaciones excepcionales, como la mía, y no a ese gran castigo recibido por la sociedad, por esas masas upelientas que sufrieron el exilio interno y vieron sus proyectos de vida rotos.

“Ingreso de mi hijo al Ejército no me produjo ninguna dificultad”

AV: *Ud. tiene un hijo oficial de Ejército. ¿Cómo enfrentó en su momento la decisión de él de entrar a la institución?*

ACT: Sin ninguna dificultad, absolutamente ninguna.

AV: *¿No le violentó en algún minuto, considerando lo que Ud. había vivido?*

ACT: No, no tuve más preocupación que la que uno se plantea de si es la mejor carrera, si es lo mejor para él, lo que más le sirve... Yo no era enemigo de los militares per se, sino que determinados cuerpos de sujetos, comandados por determinados liderazgos nos habían puesto en la categoría de enemigos a nosotros. Pero la institución Ejército la veo como la institución Estado. Dudar de que así era, significaba dudar de que Chile podía volver a ser una República respetable. □

MOMENTO DE DIGNIDAD

Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile*

1. Hemos escuchado al Señor Presidente de la República dar cuenta al país del Informe de Prisión Política y Tortura, fruto del trabajo acucioso de una Comisión, encabezada por Mons. Sergio Valech, e integrada por un abnegado equipo de personas.

2. Sabemos, por la experiencia que tuvimos como Iglesia durante los años referidos en dicho Informe, que revivir situaciones de dolor no ha sido fácil para nadie, particularmente para quienes fueron víctimas de episodios traumáticos que les hirieron el alma de un modo severo, y que repercutieron dolorosamente en su vida familiar y social.

3. La prisión política y la tortura produjeron un quiebre existencial de muy difícil superación en las víctimas. Por eso, reiteramos el mensaje de los obispos latinoamericanos en 1979: “La tortura física y psicológica, los secuestros, la persecución de disidentes políticos o de sospechosos, y la exclusión de la vida pública por causa de las ideas, son siempre condenables” (Documento de Puebla, N° 531). Junto con herir a las víctimas, se hirió, también, el alma de nuestra convivencia civilizada.

4. Ya el Concilio Vaticano II hacía presente que “todos los delitos que se oponen a la misma vida, (...) todo lo que viola la integridad de la persona humana, como la mutilación, las torturas corporales o mentales, incluso los intentos de coacción espiritual; todo lo que ofende la dignidad humana, (...) son, ciertamente, lacras que mientras afean la civilización humana, en realidad rebajan más a los que así se comportan que a los que sufren la injusticia.” (GS 27). Por eso tampoco podemos olvidar el arrepentimiento y la vergüenza de los victimarios que a veces actuaron presionados, y que a lo largo del tiempo han cargado con este gran peso en su conciencia.

5. La mirada a nuestro pasado, confirma una verdad dolorosa de nuestra fe. Existe el misterio de la iniquidad. El ser humano, así lo ha mostrado en trances dolorosos de la historia, es capaz de volcar sus peores sentimientos y acciones contra el prójimo. Es una experiencia que hace más urgente el acogimiento del Evangelio de Nuestro Señor, para acercarnos siempre a los demás desde su corazón y con sus sentimientos.

6. Nuestro pasado, visto con verdad la justicia, es un camino que nos anima a la misericordia y el perdón; para fortalecer nuestro encuentro

* Declaración del 30 de noviembre de 2004. Tomado de www.iglesia.cl

como hijos de un mismo Padre Dios y de una misma tierra; para mirar con dignidad hacia el futuro, y para poder cimentar sobre bases sólidas una convivencia orientada hacia el bien común de todos los chilenos.

7. Valoramos el paso que han dado las personas que han abierto su memoria y su corazón para compartir su historia dolorosa en este Informe. Lamentamos y repudiamos, una vez más, la injusticia que han padecido y, como pastores de almas, estamos disponibles, al igual que ayer, a acogerlos y apoyarlos en su camino.

8. Este es un momento de dignidad nacional. Así lo sentimos. Invitamos a los chilenos, especialmente a quienes tienen mayores responsabilidades en la vida pública, a acoger este paso con altura de miras, con serenidad y sin mezquindades, mirando todos el bien de Chile.

9. En este tiempo de Adviento, que nos prepara para recordar el nacimiento histórico del Hijo de Dios en medio de la humanidad, y nos invita a fijar nuestra mirada en el horizonte de la vida eterna, invocamos su misericordia y le pedimos que acompañe este proceso de reconciliación y de reencuentro, que alimente nuestra fraternidad y que nos bendiga con el precioso don de la Paz. Encomendamos estas intenciones a Santa María de la Esperanza, Madre de Chile.

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

† Alejandro Goic Karmelic
Obispo de Rancagua
Presidente

† Gonzalo Duarte García de Cortázar
Obispo de Valparaíso Vicepresidente

† Francisco Javier Errázuriz Ossa
Cardenal Obispo de Santiago

† Ricardo Ezzati Andrello, sdb
Obispo Auxiliar de Santiago

† Cristián Contreras Villarroel
Obispo Auxiliar de Santiago
Secretario General